

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 03
SESIÓN ORDINARIA
27 DE ENERO DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 20 de Enero del 2025.
5. Discusión y aprobación en segunda e instancia final del proyecto de "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI".
6. Conocimiento y aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 006 CM-GADMCH de fecha 23 de enero del 2025, suscrito por el Abg. Ivan Merchán, Arq. Rene Rendón y Abg. Dayann Quito, técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Deidán Suarez Bolívar Napoleón con C.I. 0600203335.
7. Conocimiento y aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 007 CM-GADMCH de fecha 23 de enero del 2025, suscrito por el Abg. Ivan Merchán, Arq. Rene Rendón y Abg. Dayann Quito, técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Intriago Renato con C.I. 1711481364.
8. Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y la Dirección Zonal 3 del Ministerio del Ambiente, Agua, y Transición Ecológica, para la articulación de acciones necesarias para el desarrollo del proyecto jóvenes en acción.
9. Conocimiento y de ser factible resolución del oficio S/N de fecha 21 de Enero del 2025, suscrito por el señor Danilo Berrones, Vicepresidente de la Fundación Familia y Esperanza (FE), mismo que solicita la colaboración con el enlucido de la pared perteneciente al Distrito de Educación Alausi - Chunchi, ubicado en la Av. Chimborazo y Capitán Ricaurte para la elaboración de un mural.
10. Conocimiento y de ser factible resolución del oficio S/N de fecha 21 de Enero del 2025, suscrito por el señor Danilo Berrones, Vicepresidente de la Fundación Familia y Esperanza (FE), mismo que solicita y propone la elaboración de un convenio de Cooperación entre la institución a la cual representa y el GAD Municipal.
11. Conocimiento del informe y seguimiento de la Comisión encargada de la normativa del Mercado Plaza Mariscal Sucre, sobre la entrega de productos solicitados por el Banco de Desarrollo del Estado por parte del GAD Municipal del Chunchi.
12. Asuntos varios.
13. Clausura.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día lunes 27 de enero del 2025, a las 15H40 minutos, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal que la preside el señor alcalde, Frantz Joseph Narvárez, con la concurrencia de los señores y señoritas concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre **Lcda. Laura Aguirre.-** Señor alcalde buenas tardes, compañeros concejales, señor secretario presente; **Abg. Cristian Landy Lcda. Jessica Reyes Lcda. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos, presente, **Abg. Cristian Landy.-** Arq. Miguel Córdor **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, presente, señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Lcdo. Edgar Naranjo **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Ing. Santiago Montero **Ing. Santiago Montero.-** Buenas tardes con todos, presente; **Abg. Cristian Landy, Secretario General y de Concejo.-** Señor Alcalde una vez que ha sido constatado el quorum, existe la totalidad de los señores Concejales, por ende existe el quorum reglamentario, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Concejo, actúa en calidad de secretario titular el Abg. Cristian Landy Molina.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto.- **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión, a cargo del Presidente del Concejo Cantonal, Sr. Frantz Joseph Narvárez.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señorita Vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario, reciban un cordial saludo a la nueva sesión ordinaria del Concejo, Para ello se han puesto algunos puntos para tratar, esperando de que se adopten las mejores resoluciones. Y una vez ya constatado el foro reglamentario, procedo a instalar la sesión. Gracias.- **Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** Da lectura del orden del día, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales está a consideración para su aprobación el orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.- Lcda. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Arq. Miguel Córdor **Arq. Miguel Córdor.-** aprobado.- **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo **Lcdo. Edgar Naranjo.-** aprobado señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal ing. Santiago Montero **Ing. Santiago Montero.-** aprobado señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Lcda. Jessica Reyes **Lcda. Jessica Reyes.-** aprobado.- **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales se aprueba por Unanimidad el Orden del Día.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde señores y señoritas concejales dando continuidad al

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

orden día, pasamos al siguiente punto. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 20 de Enero del 2025. **Abg. Cristian Landy.-** En este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales hacer alusión de que mentada acta fue remitida a su autoridad señor alcalde como a los señores y señoritas concejales con el objetivo de que se haga las respectivas observaciones, análisis y de ser factible se apruebe en la presente sesión ordinaria de concejo. **Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales está en consideración de ustedes la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 20 de Enero del año en curso para su consideración. **Abg. Cristian Landy.-** señorita vicealcaldesa Lcda. Laura Aguirre. **Lcda. Laura Aguirre.-** Queda aprobado señor secretario con la observación de que ciertos signos de puntuación es más de forma que de fondo que se pueda también considerar **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejal Lic. Jessica Reyes **Lic. Jessica Reyes.-** aprobado señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor **Arq. Miguel Córdor.-** aprobado solo con una observación en el séptimo punto en la intervención menciona que en todo caso el funcionario que ha pedido un anticipo... si le puede revisar por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo **Lic. Edgar Naranjo.-** aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales se procede y se resuelve aprobar el Acta de sesión Ordinaria celebrada el 20 de Enero del 2025. Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día **QUINTO PUNTO** Discusión y aprobación en segunda e instancia final del proyecto de "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI":



**ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE
SUELDOS PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS Y TRABAJADORES DEL
GADM DE CHUNCHI.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República define al Ecuador como un Estado Constitucional de derechos y justicia; por lo que, la aplicación de los derechos y garantías expuestos en el máximo cuerpo legal del país y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, serán de directa e inmediata aplicación, siendo deber de las instituciones del Estado en sus diversos niveles el coordinar acciones para el efectivo goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, con el afán de dar atención eficiente a las necesidades que se producen de manera inesperada de las, los servidores y trabajadores públicos municipales, en relación al otorgamiento de anticipos, se debe iniciar regulando el procedimiento respectivo, en donde se desarrollen de forma detallada los pasos a seguir previo al otorgamiento de dicho beneficio.

Otras de las circunstancias que se presentan en nuestro diario convivir son las oportunidades de progresar, estudiar, adquirir bienes que requieren de recursos económicos con los cuales normalmente no contamos.

Siendo muy difícil pero no ajeno a la realidad, nadie está exento a las desgracias o enfermedades para las que no estamos preparados, mucho menos económicamente ya que son designios del destino y la vida misma.

Conscientes de situaciones imprevistas debidamente comprobadas, es menester del Gobierno Municipal del Cantón Chunchi, emitir normativas que contribuyan a la descripción de instrucciones que cada dependencia municipal, en función de sus competencias y atribuciones que deban realizar en la concesión de anticipo de remuneraciones.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 229 de la Constitución indica que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores. Las obreras y obreros del sector público estarán sujetos al Código de Trabajo. La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones, y valorará la profesionalización, capacitación, responsabilidad y experiencia.

Que, en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 294 de 6 de octubre de 2010, la Asamblea Nacional publicó la aprobación de la “Ley Orgánica del Servicio Público”.

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 710, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 418 del 1 de abril de 2011, el Presidente de la República expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.

Que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 154 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Que, en el Artículo 255 del mencionado reglamento, establece que con cargo de las remuneraciones mensuales unificadas y contempladas en el presupuesto institucional, a pedido de las y los servidores públicos se podrán conceder anticipos hasta de 3 remuneraciones mensuales, siempre y cuando su capacidad de endeudamiento sea suficiente para cubrir la obligación contraída con la Institución.

Que, el Artículo 96 de la Ley Orgánica del Servicio Público, considera en sus literales a) y b) considera como parte del ingreso anual del servidor público el décimo tercero y décimo cuarto sueldo.

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 0054, publicado en el Registro Oficial N° 404 de 15 de marzo de 2011, el Ministerio de Relaciones Laborales expidió el Reglamento y Procedimiento para la concesión de anticipos.

Que, en la misma resolución en el Artículo 1, las unidades de la gestión financiera, a pedido de los o las servidores públicos y sin necesidad de justificación previa podrán conceder unos de los anticipos señalados.

Que, en el numeral 1.1 del Acuerdo Ministerial se podrán conceder en cualquier momento, anticipos de hasta tres remuneraciones mensuales unificadas, siempre y cuando, la capacidad de pago del funcionario le permita cubrir la obligación contraída y hasta por un periodo de 12 meses contados desde la concesión del anticipo.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No.1710 de fecha 5 de mayo de 2009, el Presidente Constitucional de la República faculta otorgar un anticipo de hasta dos salarios mensuales unificados, a favor de los trabajadores sujetos a Código de Trabajo.

Que, la Norma de Control Interno 405-08 Anticipos de fondos, establece que la máxima autoridad de la Entidad dispondrá por escrito la aplicación de procedimientos que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.

a) Anticipos a servidoras y servidores públicos

Las entidades a través de las unidades responsables de la gestión financiera podrán conceder anticipos de las remuneraciones mensuales unificadas u honorarios señalados en el presupuesto institucional, debidamente devengados, a las servidoras y servidores de la institución hasta por un monto equivalente al cien por ciento de la misma. El valor así concedido será recaudado por la Unidad de Administración Financiera institucional al momento de efectuar el pago mensual de remuneraciones.

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

Por excepción y en casos de emergencia debidamente justificados por la Unidad de Administración de Talento Humano de cada institución, se podrá conceder un anticipo de hasta tres remuneraciones mensuales unificadas del servidor, siempre y cuando su capacidad de pago le permita cubrir la obligación contraída; el anticipo será descontado de sus haberes dentro del plazo de doce meses en el periodo fiscal correspondiente, contados desde su otorgamiento. Por su parte, la institución será responsable del control interno y de la verificación de la capacidad de pago de cada servidor, en aplicación de la normativa vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, y demás atribuciones constitucionales y legales,

Expide la siguiente:

**“ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE
SUELDOS PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS Y TRABAJADORES DEL
GADM DE CHUNCHI”**

Artículo 1.- OBJETO

La presente Ordenanza tiene por objeto regular el otorgamiento de anticipos de remuneraciones a las y los servidores públicos del GAD Municipal de Chunchi.

Artículo 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Tendrán derecho a solicitar anticipos con cargo a sus remuneraciones mensuales unificadas, las y los servidores públicos y obreros que se encuentren legalmente prestando servicios en la Institución, bajo la modalidad de nombramiento permanente, nombramiento provisional, libre nombramiento y remoción, contrato de servicios ocasionales y contratos de trabajo a plazo fijo e indefinido. También tendrán derecho a solicitar anticipos de remuneraciones las y los servidores públicos de elección popular.

Artículo 3.- DEFINICIONES

3.1 *De una remuneración mensual unificada del servidor.* Será descontado al momento de efectuarse el pago de remuneraciones hasta un plazo de 60 días de otorgado el anticipo, o de ser el caso cuando la o el servidor público cesare de funciones antes del plazo concedido.

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

3.2 *De dos hasta tres remuneraciones mensuales unificadas.* Será recaudado al momento de efectuarse el pago de remuneraciones, dentro del plazo solicitado por la o el servidor, que no excederá de los doce meses dentro del periodo fiscal, contados desde la concesión y autorización del anticipo para las y los servidores, la solicitud presentada debe estar, motivada, y justificada en casos de emergencia.

3.3 *De una hasta dos salarios mensuales unificados.* Será recaudado al momento de efectuarse el pago de salarios, dentro del plazo solicitado por la o el trabajador, que no excederá de los doce meses dentro del periodo fiscal, contados desde la concesión y autorización del anticipo para las y los trabajadores, la solicitud presentada debe estar motivada, y justificada en casos de emergencia.

Artículo 4.- REQUISITOS

- a) Presentar la solicitud del anticipo y adjunto una especie valorada (Pagare/letra de cambio) a la máxima autoridad del GAD Municipal de Chunchi, debidamente justificada y motivada.
- b) La Jefatura de Talento Humano deberá justificar y autorizar los pedidos de dos hasta tres remuneraciones mensuales unificadas.
- c) Tener capacidad de pago suficiente para cumplir con la obligación contraída con el GADM de Chunchi, certificada por la Jefatura/Dirección Financiera, a través del formulario especificado para el efecto, el/la responsable de la elaboración de los roles de pago verificará el estudio y análisis de capacidad de pago, en el formulario citado.
- d) No se podrá acceder a dos anticipos simultáneamente y ni en fechas posteriores a las solicitadas.

Artículo 5.- PROCEDIMIENTO

1) El servidor solicitará a la Máxima Autoridad del GAD Municipal a través de una solicitud en una especie valorada uno de los anticipos determinados en el Art. 4 de la presente ordenanza, hasta el 26 de cada mes.

Dicha solicitud deberá indicar con claridad que el requirente autoriza el débito periódico del valor del anticipo, a través del pago de sus haberes; en el caso de renuncia o separación de la Entidad, autorizará el descuento de su liquidación de haberes, íntegra o totalmente los valores a que hubiere lugar.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

En caso de que de que el Alcalde (sa) del GAD Municipal solicite anticipo deberá ser autorizado por el Concejo Municipal, y en el caso de los Concejales la solicitud será autorizada por el Alcalde (sa)

2) La Dirección/Jefatura Financiera del GADM de Chunchi recibirá la solicitud una vez que esté autorizada por la máxima autoridad y por la Jefatura de Talento Humano; en el formato establecido se mantendrá un registro numérico y cronológico, posterior se realizará el análisis de capacidad de pago con la documentación e información disponible, una vez verificada la capacidad de pago se comunicará al requirente dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida la petición.

Los anticipos se otorgan en función de la disponibilidad financiera del GADM de Chunchi con cargo a las remuneraciones mensuales unificadas u asignaciones señaladas en el presupuesto vigente y dependiendo de la capacidad de endeudamiento del servidor o servidora.

3) Receptada la garantía, se registrará contablemente el anticipo aprobado y mantendrá un registro e historial de los anticipos concedidos para su respectiva liquidación.

Artículo 6.- PLAZO DE CANCELACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 numeral 1.1 del Reglamento y Procedimiento para la concesión de anticipos expedido por el Ministro de Relaciones Laborales, publicado en Registro Oficial N° 404 de 15 de marzo de 2011; se concederán anticipos hasta por un periodo de doce meses contados desde la fecha de su otorgamiento dentro del periodo fiscal; como consta en el artículo 3 de la presente ordenanza.

En caso de personal contratado, el anticipo será concedido únicamente dentro del plazo de ejecución del contrato.

Artículo 7.- PROHIBICIONES

No se concederá anticipos en el mes de diciembre de cada ejercicio fiscal, ni podrá renovar los anticipos otorgados mientras no se haya cancelado la totalidad de este.

Artículo 8.- CANCELACIÓN DEL ANTICIPO

Aquellos servidores declarados en comisión de servicio sin remuneración para ir a otra entidad pública, y que cuenten con un anticipo de sus remuneraciones, deberán cancelar

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

inmediatamente el saldo que tuvieren pendiente por concepto de anticipo, caso contrario no se podrá autorizar la comisión.

En caso de renuncia o separación definitiva del servidor que mantenga saldos por concepto de anticipo de remuneración, corresponderá a la Dirección Financiera descontar los valores adeudados de la última remuneración percibida y de la liquidación a la que tenga derecho el servidor o servidora.

En caso de no cubrirse con esos valores, se le concederá el plazo de ocho días para que cancele la totalidad del anticipo.

Artículo 9.- EJECUCIÓN DE GARANTÍA

La Dirección Financiera ejecutará la garantía personal existente del servidor que no cancelare los valores por concepto de anticipo de remuneración, pasado el plazo establecido en el Art. 6.

Artículo 10.- VIGENCIA

La presente ordenanza estará operativa hasta cuando dure la vigencia de las normas legales que lo amparan, en caso de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal el Cantón de Chunchi o cualquiera de los organismos competentes dejase insubsistente el contenido de las normas legales que sustentan a la presente Ordenanza, éste será reformado o será derogado desde la fecha de promulgación de dichas normas.

Artículo 11.- RESPONSABLES

La responsabilidad derivada de la concesión y recuperación de los anticipos corresponde a la Dirección Financiera, a través de su director/a de área, quien dispondrá se implemente o adopten mecanismos más adecuados de conformidad con la Ley, tendientes a garantizar en debida forma el trámite y recaudación de los anticipos según el presente procedimiento.

Para efectos de lo previsto en el artículo 2 de la presente Ordenanza, la Dirección Financiera coordinará con la Jefatura de Talento Humano la determinación de la viabilidad de conceder los anticipos de sueldo que soliciten las y los servidores y trabajadores del GADM de Chunchi, previo conocimiento y autorización del Alcalde o Alcaldesa.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. En el caso de que no llegaren a cancelar totalmente el monto del anticipo de remuneración de un servidor/a y trabajador/a, ni tampoco el garante, el GAD Municipal

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

de Chunchi a través de la Jefatura de Talento Humano, comunicará al Ministerio de Trabajo, para que se incluya en el registro de impedidos para laborar en el sector público al servidor/a y trabajador/a solicitante del anticipo de remuneración.

SEGUNDA. Queda prohibida toda concesión de anticipo de remuneraciones, bajo condiciones distintas a las establecidas de la presente Ordenanza.

TERCERA. En caso de existir reformas o sustitución por parte del Ministerio de Relaciones Laborales a las disposiciones aplicables a la concesión de anticipos, se entenderán incorporadas o aplicables a la presente Ordenanza.

CUARTA.- Derogar y dejar sin efecto el Reglamento para la Concesión de Anticipos de Remuneraciones para Trabajadores y Servidores del GAD Municipal de Chunchi sancionado en fecha 16 de abril del 2014.

DISPOSICIÓN FINAL

PRIMERA. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación efectuada por cualquiera de las formas previstas en el artículo 324 del COOTAD.

Dado y firmado, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi a los 27 días de Enero del año 2025.

Sr. Frantz Wilmer Joseph Narváez
ALCALDE DE CHUNCHI

Abg. Cristian Fernando Landy Molina
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO

Abg. Cristian Landy.- con el antecedente señor alcalde, señores y señoritas concejales en sesión del 20 de enero del 2025 se procedió a aprobar en primera instancia, razón por la cual se ha corrido traslado a la comisión de servicios económicos mismos que presenta su informe con las observaciones de igual manera los cambios solicitados en la misma.- **Lic. Jessica Reyes.-** Solicito la palabra señor alcalde, en cuanto a la ordenanza que reglamenta la concesión para los anticipos de sueldos para para los servidores, servidoras y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chunchi nos hemos reunidos como comisión los compañeros Lic. Edgar Naranjo y el Ing. Santiago Montero que formamos parte de la Comisión tomando en cuenta los aspectos y puntos que se analizaron en la sesión anterior aprobada en primera instancia los cuales fueron modificados en su artículo 4 en el cual indica o se refiere en una especie valorada ya se aclaró haciendo referencia a un pagaré o una letra de cambio, también se procedió a ampliar la fecha en el artículo 5 en donde decía que el servidor solicitará a la máxima

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

autoridad del GAD Municipal a través de una solicitud o una especie valorada de los anticipos determinados en el artículo 4 de la presente ordenanza que pusimos del 26 de cada mes pero de manera oficial estaba hasta el 08 y considerando que los anticipos se dan de manera inesperada dice: dicha solicitud deberá indicar con claridad que el requirente autorice el débito periódico del valor del anticipo a través del pago de sus haberes en caso de renuncia o separación de la entidad el descuento de su liquidación íntegra totalmente de los valores, de igual manera está que en caso de que el señor alcalde del GAD Municipal solicite un anticipo deberá ser autorizado por el concejo municipal y en el caso de los concejales la solicitud será autorizada por el alcalde, también se tomó, se puso hasta el 26 considerando que en la primera instancia eso manifestaba estuvo solamente hasta el 8 de cada mes, pero como para hacer un anticipo a veces de esas por situaciones imprevistas, por emergencia, entonces se amplió hasta el 26, puesto que la ley mismo otorga que a partir del 26 ya se puede pagar la remuneración unificada, entonces ya no sería, como quien dice, necesario con 27, con 28 hacer un anticipo porque ya le corresponde la mensualidad. Pero sin embargo, considerando esto, digamos que presente el 27, tampoco es negable porque en este caso ya está dentro de la normativa legal, prácticamente no va a haber corte de tiempo. Mientras cuando le poníamos hasta el 8, ahí sí como que se lo podían presentar desde el 9 hasta el 26 ninguna solicitud. Exactamente. También le pusimos lo que consideramos que se elimine también esa parte donde que pedía también el garante solidario, puesto que al tener ya un pagaré, una letra de cambio, ya no es necesario, porque ya es una forma de asegurar el cobro, y de igual manera se incrementó la cláusula cuarta en las disposiciones generales, en donde que dice derogar y dejar sin efecto el reglamento para la concesión de anticipos de remuneraciones para trabajadores y servidores del GAD Municipal Chunchi, porque en la que estaba aprobada en primera instancia no constaba esto lo que quería decir que podían estar vigentes el reglamento y la ordenanza, pero con esta aclaratoria una vez aprobado esto ya queda está en vigencia está y la otra ceder o es de reglamento o sea si lo que pasa es que verán si es que hay un reglamento obviamente que normaba y permitía los anticipos pero en ese reglamento no constaba como quien dice no había ninguna forma que garantice precautelar nosotros los recursos económicos que como quien dice se pueda cobrar digamos es como ha venido pasando desde años anteriores. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** O sea si los señores concejales ofician el adelanto debo darles yo la aprobación y viceversa. **Lic. Jessica Reyes.-** cuando usted pide el anticipo autorizamos el pleno y cuando nosotros pedimos autoriza usted solito **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** De por sí ya estaba así, pero bueno. **Lic. Jessica Reyes.-** si claro, lo que estaba es que los anticipos en forma general estaban en primera instancia. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno ahí por parte de la señorita concejal Jessica Reyes hay un pronunciamiento como presidente de la Comisión de Recursos Económicos, no sé si es que usted sugiere, señorita concejal, de que se pueda

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

elevant a moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor alcalde, elevo a moción para que se apruebe la ordenanza que reglamenta la concesión de anticipos de sueldos para los servidores, servidoras y trabajadores del GADMCH para que sea aprobada en segunda y definitiva instancia. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción presentada por la Lic. Jessica Reyes, si algún concejal acoge a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Si me permite señor alcalde, apoyo la moción vertida por la compañera Lic. Jessica Reyes en cuanto a la ordenanza que reglamenta la concesión de anticipos de sueldos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** ¿Otra moción de pronto de algún otro señor concejal?, de no existir señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejala, licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal, licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se apruebe en segunda e instancia final la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI. Señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Condor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejala licenciada Jessica Reyes se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del Pleno, resuelven aprobar en segunda e instancia final la ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario continúe. **Abg. Cristian Landy.-** **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 006 CM-GADMCH de fecha 23 de enero del 2025, suscrito por el Abg. Ivan Merchán, Arq. Rene Rendón y Abg. Dayann Quito, técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Deidán Suarez Bolívar Napoleón con C.I. 0600203335.- **Abg. Cristian Landy.-** informe que en su parte pertinente manifiesta que el artículo 50, íbidem de la ordenanza que regula el funcionamiento y ocupación de los mercados, plazas, ferias libres y el cobro de tasa por ocupación de la vía pública manifiesta de la autorización para el aparcamiento de vehículos las otorga el concejo municipal previa solicitud dirigida al señor alcalde

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

permitiéndose aquella la utilización de las vías que tengan el espacio suficiente para la circulación a doble carril, para lo cual se pagará una tasa por cada espacio asignado en 10 dólares por metro lineal o por fracción de año. De igual manera, concluye mentado informe que de la inspección realizada se determina que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular y como segundo que es factible la petición siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente y las dimensiones establecidas en el informe mencionado que esto es 5 metros lineales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales, hay un informe puesto por el señor comisario, en los cuales netamente es procedente, según escucho, el permiso solicitado por el señor Deidán Suárez Bolívar Napoleón. Está para su conocimiento y aprobación, si algún señor concejal eleva a moción, tenga la voluntad. **Arq. Miguel Córdor.**- Si me permite, señor alcalde, señor secretario, quisiera elevar a moción que se apruebe la solicitud presentada por el señor Deidán Suárez Bolívar Napoleón, en base a que se cuenta con los informes de factibilidad de parte de comisaría, planificación y el departamento de tránsito. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias hay una moción vertida por el Arq. Miguel Córdor, si algún otro señor concejal acoge a la moción. **Lic Laura Aguirre.**- Se apoya a la moción vertida por el compañero concejal con los documentos que avalan la información acerca de los permisos de 5 metros lineales del Sr. Deidán Suarez Bolívar Napoleón. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Si no existe alguna otra moción vertida por parte de algún señor concejal o si no señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal, arquitecto Miguel Córdor, moción que fue debidamente acogida por la señorita vicealcaldesa, licenciada Laura Aguirre, en relación a que se apruebe el informe de uso de espacios públicos y se autorice el aparcamiento en base a la solicitud presentada por el señor Deidán Suárez, Bolívar Napoleón, con cédula de identidad 0600203335. Señorita concejala Lic. Jessica Reyes.- **Lic. Jessica Reyes.**- apruebo señor secretario de acuerdo a los informes presentados por las unidades correspondientes **Abg. Cristian Landy.**- señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal ingeniero Santiago Montero **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Aprobado. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno se aprueba y se autoriza el informe de uso de espacios públicos a favor del señor Deidán Suárez Bolívar Napoleón con cédula de identidad 0600203335 **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias continúe con el siguiente punto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día **SEPTIMO PUNTO.**- Conocimiento y aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 007-CM-GADMCH de fecha 23 de enero del 2025, suscrito por el Abg. Ivan Merchán, Arq. Rene Rendón y Abg. Dayann Quito, técnicos del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Intriago Renato con C.I. 1711481364, **Abg. Cristian Landy.-** hacer mención que el informe, en su parte pertinente, manifiesta y hace alusión a lo que dice el artículo 50 ibidem que trata sobre la autorización en base a la ordenanza que regula el funcionamiento de los espacios públicos de los mercados, plazas, ferias libres y el cobro de tasa por ocupación de la vía pública. Concluye, de la inspección realizada se determina que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular y segundo, que es factible la petición siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente y las dimensiones establecidas en el informe técnico mencionado, que son de 6 metros lineales. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señoras y señores concejales, en este punto se cuenta con los informes de factibilidad por parte de las diferentes áreas, para lo cual en la parte pertinente es procedente la aprobación y conocimiento, pongo en consideración de ustedes señores concejales. **Lic. Edgar Naranjo.-** Elevo a moción para la aprobación del informe de uso de espacios públicos en relación al memorando número 007 CM-GADMCH de fecha 23 de enero del 2025, suscrito por el abogado Iván Merchán, arquitecto René Rendón y abogada Dayánn Quito técnicos del GAD Municipal en base a la solicitud presentada por el señor Intriago Renato con cédula de identidad 1711481364. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Acojo la moción presentada por el compañero. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Si no existe alguna otra moción por parte de algún otro señor concejal, señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor en relación a que se autorice y se apruebe el informe de uso de espacios públicos en relación al memorándum número 007-CM GADMCH suscrita el 23 de Enero del 2025, por el Abg. Iván Merchán, Arq. Rene Rendón y Abg. Dayann Quito técnicos del GADMCH en base a la solicitud presentada por el señor Intriago Renato, con cédula de identidad 1711481364. Señorita vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Una vez que se cuenta con los informes técnicos, queda aprobado, señor secretario, con la observación de que no se choque con los otros metros lineales del señor que tiene la casa al lado y acabamos de aprobar también la solicitud. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejala licenciada Jessica Reyes. **Lic Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ingeniero Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal licenciado Edgar Naranjo, se ratifica en su moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor, se ratifica en el apoyo a la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto, me ratifico señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Aprobado. **Abg. Cristian Landy.**- Señor Alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del Pleno se aprueba y se autoriza el informe de uso de espacios públicos en relación al memorándum número 007-CMGADMCH de fecha 23 de enero del 2025, suscrito por el abogado Iván Merchán, arquitecto René Rendón y abogada Dayann Quito, técnicos del GADMCH, basada en la solicitud presentada por el señor Intriago Renato, con cédula de identidad 1711481364, señor alcalde dando continuidad al siguiente punto. **OCTAVO PUNTO.**- Conocimiento del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y la Dirección Zonal 3 del Ministerio del Ambiente, Agua, y Transición Ecológica, para la articulación de acciones necesarias para el desarrollo del proyecto jóvenes en acción.- **Abg. Cristian Landy.**- convenio que tiene por objeto y que reza dentro del mismo, el presente convenio interinstitucional tiene por objeto reducir la contaminación ambiental en el Cantón Chunchi, involucrando la participación de jóvenes en la gestión ambiental cantonal, fortaleciendo sus capacidades a fin de generar compromisos activos con el cuidado del patrimonio natural, por la naturaleza del presente convenio se ha podido verificar y evidenciar de que no va a existir erogación por parte del GAD Municipal, razón por la cual se pone en conocimiento del Concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias. En este punto, de pronto, señorita vicealcaldesa nos puede comentar algo, porque usted me estaba comentando sobre este tema. **Lic. Laura Aguirre.**- Gracias señor alcalde, bueno, en sí este convenio es un convenio interinstitucional para la articulación de acciones necesarias para el desarrollo del proyecto Jóvenes en Acción, desde el gobierno central están impulsando al empleo joven, es por ello que desde el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, MATE, han solicitado una articulación con el GAD Municipal del Cantón Chunchi para que puedan jóvenes venir a trabajar en la institución de manera gratuita y sin que a la institución le involucren recursos, sí, señor secretario, hay una aclaración que hacer en el convenio que usted nos había enviado, en el punto que se les está poniendo que el GAD Municipal no se responsabilizará por los daños físicos o psicológicos que les pase a las personas que van a venir trabajando acá en la institución, más bien sería responsabilidad de MATE quienes nos están prestando el recurso humano para que se pueda trabajar de mejor manera, articulada con el GAD Municipal del Cantón Chunchi, bienvenido siempre que sea a favor de la institución y en beneficio del Cantón Chunchi, muchas gracias al Ministerio y al Gobierno Central que nos está colaborando con recurso humano. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Entonces señores concejales escucharon la intervención por parte de la señorita vicealcaldesa más bien existe un convenio para lo cual señor secretario tome en cuenta y pongo a consideración señores concejales se les da por conocimiento el convenio de cooperación, no hay erogación de recursos por parte de la municipalidad al contrario es una ayuda que nos está haciendo el gobierno Nacional

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

por medio del Ministerio del Ambiente, entonces pongo en consideración de ustedes señores concejales para su conocimiento el convenio. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno, se observa que la firma sería con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. ¿Estaríamos refiriéndonos únicamente de pronto a esa rama o la apertura es de manera general? **Lic. Laura Aguirre.-** Este convenio es solamente con MATE, las especificaciones técnicas que van a realizar los jóvenes es limpieza de cunetas, reforestación y también estudios, como es capacitaciones en tema de ambiente, no es algo tampoco tan grave, **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí, incluso ya se presentaron dos personas que van a trabajar prácticamente creo que el sueldo es un sueldo básico, me imagino, algo así, pero obviamente eso corre por el Ministerio de Ambiente, creo que van a salir alrededor de ocho personas. **Lic. Laura Aguirre.-** Son diez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Diez personas que van a entrar, bueno, yo digo que es una buena ayuda también porque son jovencitos netamente aquí del cantón que sí pueden de alguna manera ayudarse en algo ahí, lo que van a hacer es exclusivamente la limpieza de cunetas en el lugar donde se requiere. **Lic. Jessica Reyes.-** Esto es de lo que viene de la Ing. Lorena. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Justamente, para reforestación, capacitaciones que se pueden dar en las instituciones, colegios, escuelas, en cuanto a lo que es exclusivamente para lo que es la reforestación. **Lic. Jessica Reyes.-** Entonces se hizo una verificación y existe como quien dice para hacer un vivero, entonces, decíamos para hacer la adquisición o a través de algún convenio de las semillas y hacer, o sea, de aquí mismo de las plantas nativas, con los estudiantes porque querían sumarse también de la María Auxiliadora hace tiempos que tuvimos una reunión, el señor director dijo que, como ellos hacen campo de acción, que ellos querían trabajar en eso y si, por ejemplo, nosotros queremos forestar, digamos, en las zonas de alto riesgo para prevención, entonces que contemos con los estudiantes, que ellos estaban de acuerdo, entonces, justamente conversábamos acerca también de que ahí se involucraría a los estudiantes, tanto de María Auxiliadora, Unidad Educativa Chunchi, en convenio con el municipio, y se haría un proyecto como un plan de prevención para evitar desastres naturales en zonas de alto riesgo, entonces, eso también sería de aprovechar y se haría todo eso, sino que, ¿sabe qué faltaría ahí de especificar? Es por ejemplo del mismo hecho de que van a trabajar en limpieza de cunetas así sólo lo que es el tema ambiental pero es que debe ser para la prevención como dice la compañera **Lic. Laura Aguirre.-** Sí ahí está como limpieza de cunetas hidrográficas pero más bien nosotros no tenemos ríos pero además, eso implica mayor esfuerzo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Está en consideración para su conocimiento, si alguien mociona para el conocimiento. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno presente, el Concejo da por conocido el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi y la Dirección Zonal 3 del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Ecológica para la articulación de acciones necesarias para el desarrollo del proyecto Jóvenes en Acción. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe. **Abg. Cristian Landy.-** **NOVENO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del oficio S/N de fecha 21 de Enero del 2025, suscrito por el señor Danilo Berrones, Vicepresidente de la Fundación Familia y Esperanza (FE), mismo que solicita la colaboración con el enlucido de la pared perteneciente al Distrito de Educación Alausi - Chunchi, ubicado en la Av. Chimborazo y Capitán Ricaurte para la elaboración de un mural. **Abg. Cristian Landy.-** Oficio que en su parte pertinente menciona que “los que formamos parte de la Fundación Familia y Esperanza queremos realizar un aporte complementario a su acertado proyecto de adoquinado en la avenida Chimborazo, más conocido como barrio la estación, mismo que consiste en la elaboración de unos murales en la pared de la desaparecida escuela Manuel de Jesús Calle. Somos nosotros los que conseguiremos los permisos por parte del Distrito de Educación y para elaborar el trabajo solicitamos a usted muy comedidamente, sírvase colaborar con el enlucido de la pared y nuestra organización jurídica registrada en el órgano regulador con MIES Z8DD G2 2019-0092, ubicado en las calles Avenida Chimborazo, 499 y Capitán Ricaurte, se encargará de gestionar para conseguir los artistas, los materiales y la alimentación para llevar a efecto este ambicioso plan. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales justamente estuve conversando en la mañana con el señor Berrones, él está solicitando específicamente que nosotros le demos enluciendo todo lo que es el distrito la pared esa de frente a la estación en la avenida Chimborazo y ahí se encargaba de ver a los artistas, me hablaba de algunos otros lugares que podía conseguir alguien que pueda hacer ese mural, únicamente lo que debemos hacer aquí es los recursos para poner en la pared porque los permisos incluso él me dijo que ya ha hablado con el distrito y que ya está autorizado pero únicamente les pongo también en consideración de ustedes si es que dan la aprobación para poder hacer el uso de los recursos para poder intervenir en la fachada que les corresponde al distrito de educación. **Lic. Jessica Reyes.-** El pedido más que todo, señor alcalde, debería venir del distrito, inclusive con la autorización, porque en todo caso son nuestros recursos los que comprometeríamos si es que el distrito le autoriza a la fundación, pero el problema es que son nuestros recursos, entonces se necesitaría de que se firme un convenio entre el GAD Municipal, el distrito de Educación, y posterior a ello de pronto el municipio con la fundación para hacer la intervención con recursos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Por eso pongo en consideración de ustedes, se puede hacer un oficio de esa manera que el mismo petionario explique y hable con el distrito que de pronto se realice una reunión de trabajo. **Lic. Jessica Reyes.-** Si, en la que las tres partes se reúnan y hablen de pronto de contrapartes, porque si le piden la enlucida a usted, acá ya entendí que se puede hacer la autogestión, pero para de pronto los artistas ya, pero yo pienso que también han de necesitar pintura, entonces mejor sería de que se reúnan en ese convenio. **Arq. Miguel**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Cóndor.- No, dice que ellos ya tienen todo solo necesitan el enlucido de la pared. **Lic. Jessica Reyes.-** Pero igual habría que hacer un convenio. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del Pleno, resuelven dar por conocido el oficio suscrito por el señor Danilo Berrones, vicepresidente de la Fundación Familia y Esperanza, de la misma manera, resuelven realizar una sesión para determinar la suscripción de un convenio tripartito entre la Fundación, el GAD municipal y la Dirección Distrital de Educación. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe por favor señor secretario. **Abg. Cristian Landy.- DECIMO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución del oficio S/N de fecha 21 de Enero del 2025, suscrito por el señor Danilo Berrones, Vicepresidente de la Fundación Familia y Esperanza (FE), mismo que solicita y propone la elaboración de un convenio de Cooperación entre la institución a la cual representa y el GAD Municipal.- **Abg. Cristian Landy.-** hacer alusión de que en su parte pertinente menciona de que “nuestra organización se encarga por velar por el buen vivir de la familia en general. Para ello, desarrollamos proyectos y programas que vayan en este sentido sin intereses personales, ni políticos o religiosos. Para este efecto, señor alcalde, proponemos realizar un convenio de cooperación entre las dos instituciones para trabajar en favor de las familias de nuestro querido cantón”. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del Pleno, resuelven dar por conocido el oficio presentado por el señor Danilo Berrones, vicepresidente de la Fundación Familia y Esperanza FE, y de la misma manera se solicita al interesado y se le hará llegar la respuesta en relación a su solicitud, para la cual deberá adjuntar el objeto del convenio al cual hace mención, para lo cual se procederá a coordinar con las áreas respectivas en base a lo solicitado en el objeto del mismo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe. **Abg. Cristian Landy.- DÉCIMO PRIMERO.-** Conocimiento del informe y seguimiento de la Comisión encargada de la normativa del Mercado Plaza Mariscal Sucre, sobre la entrega de productos solicitados por el Banco de Desarrollo del Estado por parte del GAD Municipal del Chunchi. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto, señores concejales, previo a la reunión, había conversado con la señorita Vicealcaldesa de que era necesario que estén presentes aquí las personas en este caso sería el Dr. Procurador, el señor Coordinador, el Jefe Financiero y el Director de Planificación también. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde se reanuda la sesión con la presencia del señor procurador síndico, con la presencia del señor coordinador general e institucional, con el señor jefe financiero y de la misma manera con el señor director de planificación, patrimonio, avalúos y catastros. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bienvenidos señores jefes departamentales, directores departamentales, justamente hay un punto a tratar en el cual la señorita vicealcaldesa que está al frente de aquí de la comisión si le pediría encarecidamente, tenga la bondad que tome la palabra por favor. **Lic. Laura Aguirre.-** Muchas gracias señor alcalde, compañeros darles la más cordial bienvenida a los jefes,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

directores departamentales y al señor coordinador, señor procurador, también sea bienvenido a esta sesión de concejo, señor alcalde, hace un tiempo atrás, en una resolución, usted nos delega a los concejales, a los directores, a los jefes departamentales, entre otros funcionarios del GAD Municipal, y mi nombre, Laura Aguirre, como delegada de la máxima autoridad, gracias, señor alcalde, que ha confiado en mi persona y se ha podido hacer el trabajo que hasta ahora se tiene los resultados, sin embargo, señor alcalde, se le ha presentado con fecha 21 de enero una carpeta de color negro con 121 fojas, en el cual consta un informe detallado de la Comisión Normativa del Mercado Plaza Mariscal Sucre de por qué no se han entregado los productos finales a BDE como requisito para el último desembolso, lastimosamente, debo manifestar a la comisión que están algunos miembros presentes hemos tenido varias reuniones, hemos hecho convocatorias con el señor secretario de la comisión en el que lastimosamente no se ha contado con toda la presencia de todos los concejales, sin embargo, los que le han dado la debida importancia al tema han asistido y saben de la normativa, en el informe señor alcalde se detalla que pese al cambio de directores y jefes, en especial en el área financiera, no se ha podido culminar con el plan de negocios, tuvimos una inspección en la ciudad de Ambato la anterior semana, en el cual nos manifestaba que ya debemos entregar los productos, ya ha pasado un tiempo prudencial en el que los técnicos del municipio no han presentado todavía los resultados, es de vital urgencia, de muy importante relevancia de que ya se cuente con los mecanismos necesarios para la administración, operación y mantenimiento de la Plaza Mariscal Sucre, debo detallar también y que conste en el acta que la primera jefa financiera que tuvimos, la ingeniera Talía Clavijo, ha avanzado con la normativa, gracias a ella tenemos las bases en las que hemos estado trabajando, ella se quedaba hasta noche, me consta, porque trabajábamos iguales, pero ya no está en la institución, así que la ingeniera que continuó con el trabajo como jefa financiera, la ingeniera Jesenia Moreano, que también estuvo al tanto de la normativa y tuvo reuniones con la ingeniera Mercy Mayorga desde la ciudad de Ambato que venían las visitas técnicas, entonces había de la normativa, de toda la documentación a ser tratada, no estuvo mucho tiempo, vino la ingeniera Deysi Arias, en la carpeta que se le entregó de 121 fojas señor alcalde, están muchos oficios, muchas reuniones que le hemos solicitado a la Ing. que presente los productos entre la documentación está la sesión de concejo que le solicité por medio de la comisión, el señor secretario le hizo la convocatoria para que nos pueda acompañar en sesión de concejo y que ella pueda dar un detalle de cuál es la problemática del cual no se verifica la entrega del producto; señor alcalde en esta carpeta también consta la resolución en la cual consta de la Ing. Financiera Deysi Arias manifestó que no necesita ningún personal, que no necesita ningún asistente, fue una moción que como concejo le estábamos proponiendo, sin embargo, viendo la negativa de que no necesita de nadie, que ella misma iba a hacer e iba a entregar los productos, no lo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

hizo, lastimosamente, también a la ingeniera Cristina Escudero, que después de la Ing. Deysi llegó a prestar servicios al municipio se le entregó la documentación a todas estas personas pero pese a todo el tiempo que ella trabajó tampoco pude avanzar con la normativa, gracias Mgs. Lino Novillo ya contamos con usted como Jefe Financiero en el cual nos está dando una solución pronta, nosotros como concejales no estamos involucrados en nada directamente que no sea con el apoyo técnico de nuestros funcionarios que contamos en la municipalidad. Señor alcalde, queda bajo su criterio y su mejor sugerencia de que esta normativa pueda salir adelante, porque no nos vamos a oponer al progreso cantonal; y todo tiene que ser también con recursos públicos, pero optimizando esos recursos, y tiene que ser transparente, es lo que estamos haciendo en este momento, lastimosamente, la irresponsabilidad de ciertos funcionarios que pasaron por la municipalidad y que ya no estamos ahora con ellos, fue la negligencia por la cual no se han podido entregar los productos, sin embargo, señor alcalde, en estas 121 fojas que está de manera transparente para todos los que quieran revisarla, queda en consideración el mejor criterio técnico que se tenga en base a una sugerencia que se realiza por parte de la comisión en el acta presentada, señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, señorita vicealcaldesa, bueno esa es la exposición puesta por la señorita vicealcaldesa, señores técnicos ya tienen el conocimiento y señores concejales cuál ha sido la problemática en este caso, ha sido la negligencia, llamaría yo, por parte de los exfuncionarios que han pasado y prácticamente se ha estado retrasando todo este proyecto, pero en todo caso son cosas que tenemos que remediar, ustedes tienen conocimiento que con el Banco de Desarrollo ya nos hemos hecho una ruta de trabajo, una hoja de ruta, perdón, en las cuales obviamente ya están con fechas para las cuales yo hasta donde tengo conocimiento, el 28 de este mes ya que viene el mes de febrero, está ya por entregarse la recepción de la obra, para ello nosotros tenemos que tener ya cumplido todo lo que es la hoja de ruta, en este caso yo pongo en consideración de ustedes, señores concejales, señores técnicos, para que de alguna manera se pueda dar ya continuidad y terminar ya por sí este proyecto. Eso prácticamente, nos hemos estado quedando mucho tiempo, para lo cual la gente también ya tiene la desesperación de que este mercado ya esté funcionando y no le veo justo de que por negligencia de, en realidad, de exfuncionarios, no se haya llegado a lograr un fin, un término mejor, señor coordinador tenga la bondad. **Lic. Fabián Murillo Coordinador General e Institucional.**- Señor Alcalde, los concejales, compañeros, directores departamentales, jefes departamentales, así como es de su conocimiento, el proyecto que enmarca el BDE consta de plan de negocio, modelo de gestión y la ordenanza respectiva para su funcionamiento, todo esto tenía que estar entablado dentro del mismo proyecto para presentarse, sobre todo para los desembolsos, entonces, como es de su conocimiento, también se formó una comisión especial presidida por la señorita vicealcaldesa en la cual se formaban las hojas de ruta

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

respectivas y el trabajo de coordinación en sí es llevar a que esas hojas de ruta se puedan realizar, pero lamentablemente, como usted tiene el expediente, de las manos del alcalde existe 11 llamados de atención al área financiera y tres cambios de personal, entonces podríamos observar que la principal persona que debería dirigir la mesa técnica como se formaron las mesas netamente en el plan de negocios, era la persona responsable de dirigir, sin embargo, en las dos reuniones que fui invitado a la mesa técnica avanzamos con el flujo del proyecto que está para 10 años y hoy ayudamos en eso, desde también la parte técnica, nosotros que en mi caso estaba haciendo seguimiento, me involucré también en la parte técnica para poder avanzar y se avanzó con un flujo correcto en fórmulas y está para 10 años, el flujo no nos ha fallado, tenemos la base operativa que llevamos al BDE y sin ningún problema a sustentar, sin embargo, como dije, salvo esta situación y no llegar a los plazos que el BDE ha extendido, quiero comentarles que no tiene esto nada que ver con la terminación de la obra en sí, este plazo es hasta el 30 de marzo más o menos que el BDE ha dado para el desembolso, más no tiene que ver con la culminación de la obra, en otras palabras, el municipio tendría que afrontar con sus recursos propios y después del tema de desembolso ver cuándo finaliza el proyecto, la reorganización administrativa que se ha dado, teniendo ahora al ingeniero Lino Novillo al frente del área financiera, nos ha permitido caminar un poco en algunas bases del proyecto y llevarle esto al BDE Sucursal Ambato, que nos ha expuesto que en realidad estamos en buen camino, pero que nos va a faltar mucho tiempo para llegar por lo que el plazo del BDE llega a su culminación recomendándonos el apoyo técnico de otro profesional en lo que es el área financiera. Conforme se conoce que el personal técnico acá también está trabajando en la liquidación de presupuesto y diferentes actividades diarias, entonces eso limitaría un poco el avanzar en el tiempo, como digo, 30 de marzo sería la fecha límite que el BDE ha otorgado para este desembolso, les puedo decir también que bueno, de mi parte también tengo los descargos de los memorandos circulares de seguimiento a las hojas de ruta, las cuales por este motivo de la no presencia de la titular en finanzas se ha tenido cada vez que cambiar y no nos permitía trabajar de manera eficiente para cerrar las mesas técnicas, mesas técnicas que, por ejemplo, en lo que es la ordenanza, como ustedes constan, existe primera aprobación, entonces no tenemos ningún problema ahí con el doctor Abarca, al mando se ha terminado ya lo que es la ordenanza, simplemente tenía que adaptarse un poquito a algunas recomendaciones del modelo de gestión. Entonces, dicho esto, en conclusión, sería recomendable y pongo a consideración también, igual acá todas las recomendaciones de la comisión especial conformada para el apoyo al profesional para lo que es el plan de negocios y el modelo de gestión, que permitirían ya finalmente contar con la ordenanza y de pronto el asunto del CEM también tratar de ponerlo en mesa de debate sí, terminaba ya exponiendo que se analice la recomendación que la comisión puede entregar en cuanto a la contratación del

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

profesional para concluir con los plazos, y lo que es la ordenanza igual se debate en segunda instancia y con el CEM de pronto también alguna recomendación al respecto se aprovecha el profesional para que puedan tener ese criterio técnico que se requiere al respecto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- En este puntito, gracias, señor coordinador. Es preciso recordar a los señores concejales que, por sugerencia igual, de que se pueda culminar de la mejor manera lo que es la contribución especial de mejoras, teníamos ahí el plan de negocios, teníamos lo que es el modelo de gestión y la ordenanza incluida, habían ustedes sugerido que se haga la contratación de una consultoría, pero solo eso por fuera que me aclare en ese sentido. **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.**- Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, honorable cuerpo edilicio, buenas tardes haciendo historia con respecto a esta obra nosotros hemos heredado un problema bien grave con razón a la contratación de la construcción del mercado una obra emblemática, pero con falencias en las especificaciones técnicas de los TDR, en donde al contratista en su debido tiempo no se le obligó para que el presente el modelo de gestión y el plan de negocios, toda obra de infraestructura que va a prestar servicios sociales sin generación de lucro, tiene que manejarse de manera clara y precisa por parte del área contratista lo que es el modelo de gestión y el plan de negocios; lastimosamente, en el análisis virtual que hice el día de hoy con el economista Giovanni López, manifiesta claro, los plazos están vencidos, prórrogas se les ha dado lo suficiente al municipio de Chunchi, lastimosamente, el municipio de Chunchi y la administración actual, quien la preside, el señor alcalde Frantz, cuerpo edilicio, no es la responsable de los hechos que suscitaron y pasaron, pero ¿cuál es el problema? heredamos ese problema y tenemos que dar solución, lastimosamente el equipo que tenía que hacer el plan de gestión es el contratista, en el cual involucra el BDE, al financiero, al director de planificación, obras públicas y el procurador síndico, lastimosamente la falta de coordinación por el área de planificación y del área requirente donde construyeron por sugerencia el mercado, no coordinó con el equipo suficiente en donde había la falencia y la negligencia en el área financiera que es el principal, como se puede decir, hacedor, utilizamos este término para la elaboración, no el que va a presentar totalmente el proyecto sino el que debe colaborar con el equipo, porque el financiero no sabe cuál es el costo de valor cúbico de agua, el costo de consumo de teléfono, el costo de consumo por llamada, el costo de consumo de kilowatts, no sé cuánto nosotros como financieros no sabemos, eso ya es modo estructural, tanto para el área de planificación, para el área de obras públicas, pero conjuntamente con toda esa obra y de lo que es de la masa estructural, cuánto interviene en materia prima, cuánto interviene en equipamiento, cuánto interviene en varilla, cuánto interviene en mano de obra directa, mano de obra indirecta, el financiero no sabe, desconoce, es la coordinación del equipo, y para la elaboración conjuntamente del plan de negocios también se requiere de terminología legal, también se requiere de conocimientos vastos, pero ¿cuál es la razón?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

La falta de coordinación, yo diría que la falta de coordinación, planificación financiera, hace que estemos en estos problemas, pero no de nuestra administración, sino de la administración anterior, nosotros empezamos a dar remedio, solución a un problema, estamos dando solución a un problema, lastimosamente, por la premura del tiempo, no podemos hacer por consultoría, y por la consultoría nosotros ya averiguamos el precio y nos dijeron casi aproximadamente 30 mil dólares, incluido el IVA, como custodio del recurso administrativo del GAD Municipal de Chunchi, manifesté claramente delante de nuestra vicealcaldesa, el municipio no tiene ese dinero para pagar, discúlpeme, está demasiado el valor. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos que precautelar los recursos, lastimosamente, heredar un problema de inicio, no vamos a pagar por pagar porque estamos desesperados. No, no, no, tenemos que buscar las alternativas y mecanismos, consultoría no, decisión, consultoría no. ¿Cuál es la otra meta? Tenemos los asesores del Banco del Estado y nos dicen, sugiero, entre comillas, sugiero, si pueden contratar profesionales que puedan cumplir con ese perfil. ¿Cuál es su perfil? Ahí tenemos anotado señorita vicealcaldesa, si por si acaso puede dar lectura del perfil que nos dieron. Tenemos anotado ahí que nos dieron ahí. Estaba en una hojita, a lo mejor se traspapeló. Sí creo que tenía usted. En una hojita atrás estaba escrito. Y aproximadamente, que encuentre nuestra compañera, necesitábamos mensual un valor de 5.800, señor alcalde y señores concejales, para contratar un abogado, porque el abogado no lo podemos utilizar porque tiene muchos problemas, un arquitecto, un ingeniero, un economista, porque tiene que firmar un economista como firma de responsabilidad, necesitábamos el digitador y los que eran los otros dos consultores, los que eran los evaluadores, necesitamos aproximadamente como 7 personas, 7 personas haciendo un promedio de los digitadores, de los que son de los encuestadores, a 500 dólares, eran 2 mil dólares, de los técnicos que les pagaba 1.200, que ese era el valor que ellos pusieron como mínimo, salía 5.800, en cuanto sale el trabajo, aproximadamente dijo que salía el trabajo en tres meses. Si multiplicamos 5.800 por 3, sale 17.400. ¿Estamos en la capacidad de pagar 17.400? No. O sea, para mí que me den esa disponibilidad económica para yo hacer, para yo dirigir ese equipo, conjuntamente con planificación, y también hemos coordinado con el señor procurador síndico, pero, como decía el procurador síndico y nuestra señora vice concejal, no estamos con tiempo, hemos dejado tarde, compañeros, hemos dejado tarde, no somos culpables y me voy a redundar en eso, nosotros estamos pagando las consecuencias de la negligencia de la administración anterior, que disculpe las espaldas de nuestros señores del cuerpo edilicio anterior y nuestro señor alcalde que disculpe las espaldas, que me perdone de todo corazón, pero es una negligencia del equipo de trabajo, no de los mandatarios, sino del equipo de trabajo, que en su debido tiempo no supieron presentar esos productos y ahora estamos pagando las consecuencias nosotros, las consecuencias que se nos viene al posterior, no es tan a la ligera como se le toma,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

tenemos que recibir un desembolso, no cumplimos, y fue muy clara la ingeniera Mercy Mayorga no cumplen, no hay desembolso y como está la obra del ingeniero la obra está en el 99% de ejecución, pero la documentación no llega ni al 50. ¿Qué pasó? La mía culpa no es porque lastimosamente inicia desde planificación y financiero y estoy heredando esa responsabilidad, sin el afán ni la finalidad de nada, sino de salir con ese problema que tenemos. ¿Son cuántos? 2.700.000 dólares, y les hago la pregunta, ¿está el municipio en la capacidad de resolver la responsabilidad que quiere ahí los 2 millones y picos en el aire? Solo quiero la respuesta, nada más, nosotros como municipio no tenemos suficiente capacidad para coger y absorber una deuda que no generamos nosotros, esa deuda que tenemos de documentos, tenemos que justificarla porque gracias a Dios no nos están pidiendo transferencia ni contraparte, porque si fuese contraparte, téngalo por seguro señor alcalde, que estaríamos nosotros objetando porque no es nuestra administración que generaron esa obra, pero se ve emblemática para el cantón, si nosotros cogemos y vemos desde arriba, se le ve emblemática, se le ve hermosa, para mí, pero pongo a consideración del cuerpo edilicio, nuestra propuesta, como miembro de la comisión, fue que se contrate servicios profesionales sin relación de dependencia, no estamos pidiendo que se haga una consultoría ni que se le pague 17 mil dólares, se pudo conseguir a un profesional que era antes coordinador del Banco del Estado, donde nos dio los técnicos que podían cumplir para cumplir con el Banco del Estado, con un valor inferior a los 17 mil, con un valor inferior casi a los 30 mil dólares en donde ustedes me podrán decir si es una palabra ponderarte o exagerada rogándole pidiéndole de favor que solo tengo \$10.000 a favor incluido el IVA. Que no, que no pueden, que me van a llamar luego, que voy a repetirles lo que le he dicho, que no pueden, que no. La señora cogió y me cortó el teléfono, que deje averiguar al equipo. Otro señor coordinador decía, no Lino, no le van a bajar, nos han de cobrar 27 mil. Que aparentemente me llamaba ya en 5 minutos. Llegamos acá a 6:15, señor alcalde, desde las doce, todo el equipo estuvo con incertidumbre. Llegamos acá con la decepción que no nos va a aceptar la propuesta. No nos va a aceptar la propuesta por la premura del tiempo porque nosotros les pusimos a la profesional la premura del tiempo y queremos que ese proyecto sea aprobado por el Banco del Estado. Y yo digo que se encargaba pero con ese valor no estaba de acuerdo. Esperamos seis y media me dice Laurita y el señor coordinador Fabián, Lino, lláme nomás. Veo el número, última llamada, ingeniera, disculpe. Sabe que ya hablé con los responsables de lo que le están pidiendo. Vamos a hacerle por ese valor, porque se trata del municipio de Chunchi, que no tiene suficientes recursos económicos para cubrir este costo. Con la verdad, siempre me he caracterizado en todo el sector público que he trabajado, señor alcalde, señores concejales, con la verdad. Y he de precautelar los recursos económicos como que fuese mi dinero, no a derrochar. Como a usted le consta, señor alcalde, tratando de que se rebajen todos los costos. El que quiere trabajar aquí, que

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

se rebajen todos los costos. Porque necesitamos recursos, queremos hacer más obra para nuestra sociedad. Pero bueno, como siempre he dicho yo y lo diré ante todos los compañeros funcionarios, coordinadores, el honorable cuerpo edilicio, el honorable alcalde, aquí se está manejando con transparencia y siempre habrá uno que otro que esté en contra de lo que estamos diciendo, porque nosotros no vamos a ser perita en dulce, siempre vamos a ser cuestionados, pero cuando somos cuestionados es porque estamos trabajando bien, y eso llévese, señor alcalde, cuando estamos cuestionados es porque estamos trabajando bien y porque estamos arrastrando a gente que sepa que nuestra administración va a seguir subiendo, este es mi punto de vista, señor alcalde, y yo sugiero y pongo a conocimiento del Concejo que esto ya se debe dilucidar ya, porque no tenemos tiempo. Yo como responsable, yo me voy a hacer cargo, yo voy a salir con los justificativos necesarios a la Contraloría, porque lo primero que hace el Banco del Estado es embargar la cuenta, y no podremos moverle los dineros. Señor Alcalde, mi honorable cuerpo edilicio, en cuanto tenga que intervenir, intervendré justificando todos los procesos de conformidad, analizando el costo-beneficio para la entidad, con todo el equipo de la comisión, se resolvió no solo mi persona, se resolvió contratar servicios profesionales por contrato ¿por qué servicios profesionales por contrato? para no generar dependencia a nosotros el señor nos entrega el producto cumple los productos y le vamos pagando, si no entrega el producto no le vamos a cancelar, no se va a erogar ni un solo centavo señor concejal si no nos va a entregar el producto conforme el cronograma valorado de plazos y de productos no le vamos a cancelar **Arq. Miguel Córdor.-** ¿Pero qué técnicos nomás recomienda? **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Usted tenía el listado señorita concejala porque eso tenemos anotado **Lic. Jessica Reyes.-** ¿y el monto también sería bueno? **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** 5.800 estamos mensual **Lic. Jessica Reyes.-** ¿cuántos meses sería? **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** 6 meses para salir totalmente 6% pero eso es por otra, o sea, contratando otras personas para que ayuden a usted para que ya tenga relación de dependencia con el municipio esas son dos alternativas distintas no hay un señor en cambio conforme a su decisión se destinarán las partidas presupuestarias suficientes para contratar gente que cumpla ese perfil pueden haber profesionales aquí como no lo pueden haber o sea, es arriesgarse señor alcalde, necesitaba, como les dije anteriormente, abogado, economista, digitador, encuestador, necesitaba también el arquitecto, el ingeniero civil y el economista, son siete personas que necesito, los profesionales con un sueldo de 1200 y los digitadores y los encuestadores con un sueldo de 500 dólares. Necesitamos dos para que estén en el mercado anterior y dos para la codificación de entradas y salidas de lo que son las calles y las transversales, las principales, para que haga lo que están haciendo ahora, y esa era la propuesta, en donde yo expliqué también a la comisión, a las personas que estuvieron en la comisión, en donde que se me autorice automáticamente nosotros vamos a generar, vamos a generar

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ese producto. Es más, justo hablaba hoy día la ingeniería, decía está bien, trabajando con ese equipo para exigir de sábados y domingos para darles el producto en tres meses estaríamos hablando de 17 mil 400 dólares y en tres meses tenemos el plazo para tres meses para presentar al banco del estado yo lo que escuché y pienso que el banco del estado ya no nos va a dar otra prórroga tenemos hasta el 31 de marzo para presentar todo hasta el 9 de febrero o 10 de febrero tenemos que ya presentar ya lo que es el modelo de gestión. **Lic. Laura Aguirre.-** Esa es una alternativa, ingeniero. La otra alternativa, la más factible o viable en estos momentos. **Mgs. Lino Novillo.-** Verán, de la sugerencia, señora vicealcaldesa, señores concejales, compañeros del cuerpo de edilicio, redundo en esto. Contratar servicios profesionales por contrato. Es lo más idóneo, lo más correcto. Estaríamos ahorrando recursos para cumplir con este requisito. No estamos alterando ningún proceso, no estamos haciendo nada ilegal, señora vicealcaldesa, si de repente a ustedes se les metió eso en la cabecita, no, no, no estamos haciendo nada ilegal. Conjuntamente me ha delegado nuestra máxima autoridad que cumpla de conformidad con lo que dice la terminología legal y administrativa, pero no, lo que usted está pensando a lo mejor está equivocado, totalmente equivocado. Sí, con el respeto y la consideración que se merece, señora vicealcaldesa, con la consulta que usted me está haciendo, me está como que inculcando, me está... No, no, no. Estoy poniendo en claro las cosas, mi señor alcalde. De continuidad, gozo con su confianza. Gozo con su confianza. Y tengo que aclarar esta situación, señor alcalde. Estamos buscando el costo-beneficio como le acabo de decir, señora vicealcaldesa. Nosotros no estamos para pagar más de 10 mil dólares. Sí, yo no tengo para pagar más de 10 mil dólares. Tómelo como le dije yo. Si alguien aparece, toma o lo deja, no estamos para pagar más. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí, gracias Ingeniero, solo le estaba diciendo que especifique las dos modalidades, entonces son distintas, Miguel, si es que se contrata, las modalidades son prácticamente, si es que se contrata equipo técnico para el apoyo a nuestros compañeros funcionarios o la otra alternativa, que se contrate por servicios profesionales a un experto en el área, que ya tiene conocimiento y se maneja con las matrices correctas **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, si me permite, la vez anterior se logró conversar prácticamente ese día que estuvimos con usted, igual, estuvimos el ingeniero, alguien más estuvo ahí, para que se le pudiera hacer por el valor de 10 mil dólares, pero con todos los productos, porque nos iba a cobrar un solo producto que no le veía factible en ese sentido e incluso se le pidió todo lo que necesitamos aquí, incluida la ordenanza. O sea, estamos hablando de lo que es el CEM, estamos hablando del modelo de gestión, estamos hablando del plan de negocios, en fin, y la ordenanza incluida. Ustedes estaban presentes. **Mgs. Lino Novillo.-** ¿Cuánto tiempo se consideró que le había restado el cliente con las compensaciones? Que se llegue a ese valor. O sea, prácticamente, si hablamos de otra manera, también ha sido la existencia por parte de su persona como gerente y también de

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

nuestra vicealcaldesa que también ha estado ahí, felicitamos al equipo porque eso nos dieron a entender después, ¿no? Sí. **Lic Fabián Murillo.**- Señor alcalde, dos acotaciones importantes también, cuando fuimos al BDE, nos dijo dos situaciones importantes los técnicos ahí del BDE, en primer lugar, ellos nos presentaban matrices de otros proyectos, 100% realizadas por profesionales independientes del GAD, por este asunto de que es muy difícil llevar un proyecto y al mismo tiempo trabajar, es llevar las actividades diarias, entonces por eso mismo recomendaban las consultorías de los mismos TDR o si no la contratación de profesionales o servicios profesionales, era una recomendación y nos mostró justamente los proyectos que terminaban en el BDE y lo hacían de esta manera, y, segundo, un tema que como concejales deberían tomar muy en cuenta aquí es que si no se cumple con este plazo la línea de crédito del GAD Municipal Chunchi se va a cerrar, es decir, incumpliríamos y no habría la línea de crédito para Chunchi, entonces es algo muy importante lo que tienen que definir. **Lic. Jessica Reyes.**- ¿Tienen que definir, que no lo tienen que definir? **Mgs.- Lino Novillo.**- ¿Para mí? Sí, para otras personas que puedan solventar. **Lic. Jessica Reyes.**- Estábamos hablando, por ejemplo, de los servicios profesionales, decía un encuestador y me parece que en el departamento de acción social era no decían que son tres funcionarios algo así pero que no se avanzaban algo así por el tiempo ahora yo no sé si una sola persona va a poder hacer este trabajo y aparte de eso han manifestado que hasta el mes de marzo hay que entregar como quien dice los recursos, digamos los productos, digamos, ¿ya? Productos, ya. Entonces, pero parece que dijo usted que por seis meses se les va a contratar, eso uno, otro, no creo que tenemos destinado creo que los recursos, entonces tocaría hacer una reforma, lo cual sería a partir de los seis meses, justamente de lo que hablábamos con usted. **Mgs. Lino Novillo.**- Con respecto a la inquietud, eran dos opciones. El equipo que trabaja con el Banco del Estado, donde nos pudieron manifestar lo que es la matriz, cómo se hace el plan de negocios, ya era prácticamente firmado y legalizado en el Banco del Estado. ¿Qué le quiero decir con esto? El equipo de los señores consultores va a ir representado por una sola persona, en donde ellos ya tienen el equipo multidisciplinario para ejecutar este proceso. Es más, nosotros, yo estaba hablando de siete personas, de conformidad con la conversación que tuvimos con la ingeniera, ellos tienen el grupo poli funcional de más personas que yo requiero. Por eso se reía, el economista Giovanni López decía, usted se va a avanzar, está loco, así fue y me dijo y el otro equipo, el otro equipo que dice para contratar al personal el concejo me da la facultad pero no vamos a entregar en el tiempo por el tiempo prudente, no, no vamos a entregar toda la decisión que tienen, lo tienen porque no hemos hecho señor concejal ni la mía culpa de todos los señores concejales también del señor alcalde y de todo el equipo que estuvieron en su tiempo, hagámonos la mía culpa, es culpa de nosotros, responsabilidad de nosotros. Claro, adquirida de una herencia, voy a redundar en eso, adquirida de una herencia. Entonces nosotros tenemos

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

que dar la solución. ¿Y cuál está la solución? Está clara, presentada conforme a la resolución por parte de la comisión de mesa, en donde se sugiere que se contraten servicios profesionales por contrato sin relación de dependencia. El reglamento de la LOSEP dice clarito el 148, que no genere relación de dependencia, que se pague un salario mensual para que perciba conforme los productos que se establezcan. ¿Está clarito, le sienta, señor jurídico? Señor alcalde, señores concejales, señorita concejal, conforme sus inquietudes, espero que tiene alguna otra duda más para yo poder exponer. **Lic. Jessica Reyes.-** Una pregunta al compañero coordinador de Prontos Estatutos, ¿qué tiempo tiene la resolución de delegación del señor alcalde? ¿Qué tiempo será? **Lic. Laura Aguirre.-** Un año y... ¿Un año? Déjame verla específicamente, aquí tengo la resolución. **Lic. Jessica Reyes.-** 10 mil, pero, o sea, siendo que digamos, fuera de aprobar cualquiera de las dos cosas, pero también hay que tener claro que también cuenta el tiempo de delegación, como yo dije. La delegación no se ha hecho de la noche a la mañana. Y nunca quedó votado un departamento financiero. Nunca quedó votado un departamento de planificación. Entonces, pienso que cuando uno asume una responsabilidad, o sea, sin... Mi ánimo no es la mala intención, más bien es precautelar los recursos públicos justamente. Puesto que yo les voy a poner un ejemplo, que igual, no sé si ustedes recuerdan el año anterior, a mí me dio una delegación al señor alcalde en el mes de octubre, para la actualización de los bienios, un trabajo que igual fue muy duro, nosotros nos quedábamos 10, 12 de la noche todos los días, yo convocaba incluso ahí está el compañero Cristian y todo eso, entonces póngase fue un trabajo que de fin de semana a mí me tocó llenar matrices, tocó salir a hacer encuestas, entonces póngase yo pienso que una delegación al ser de un momento al otro tal vez sí sería justificable el decir no hay tiempo, no tuve tiempo o no avanzamos en el tiempo, entonces yo no podría haberle dicho pienso yo al señor alcalde porque era procedente, contratemos una consultoría que lo haga, contratemos servicios profesionales, al menos cuando nosotros como autoridades estamos llamados a cuidar los recursos públicos y más bien, como les digo, el tiempo ha sido, no sé qué tiempo dijo, compañera. **Lic. Laura Aguirre.-** Eso es una cosa, en los bienios ya se ha trabajado tiempo atrás, los compañeros técnicos, Luchito Morocho tiene mucho conocimiento en el tema. Sin embargo, esto es normativa de la plaza. La plaza tenemos un nuevo mercado. Además, los financieros, las compañeras que estuvieron encargadas de ese departamento, tal vez no pudieron avanzar con la normativa porque no sabían del tema. Ingeniero Lino, usted tiene bastante experiencia en el área, hasta usted dijo, no, ya me quedé frío con tantas matrices que me piden, entonces, tal vez, las ingenieras no avanzaron por el desconocimiento del mismo. **Mgs. Lino Novillo.-** Si me permite, señor presidente, si hubiese que ser, pero no está bien, de conformidad con lo que se elaboraba en los años anteriores, lo que era el plan de trabajo, lo que era el modelo de gestión, lastimosamente, palabras tácitas de lo que manifestó el economista Giovanni

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

López, este formulario ya no es así. Les voy a ver cómo se presenta. Un programa que tenía 32 hojas, tenía 32 hojas, le dije yo, para avanzar, trabajar con todo el equipo, digo, qué factibilidad hay ingeniero que esa matriz nos pueda pasar para nosotros implementar, esto ya tiene dueño, y usted no puede tomar esto, porque con esto nos están presentando los resultados, las municipalidades están entregando con eso. Esto yo no le puedo dar. Y a través de consultorías, y hay un equipo poli funcional que no solo trabaja uno, tiene muchas personas que trabajan, pero va representado por una persona. Economista, ¿nos puede recomendar? ¿Nos puede recomendar? No sé. Señor alcalde, yo no veo el problema, yo no veo tanta dilatación en este problema. **Lic. Laura Aguirre.**- Además, los que se mencionaron por mucho tiempo, por consultoría, pagado no se sabe cuánto, pero son de cada administración, en cada GAD, que han hecho ese trabajo, esas matrices, y por eso no nos dicen. **Lic. Jessica Reyes.**- Y si, por ejemplo, señor alcalde, bueno, tienen razón en lo que dicen de propiedad intelectual. Obviamente, si ustedes le piden, o sea, como quien dice el producto, pero la matriz es muy diferente, una matriz es un formato en blanco, no con datos llenos, una cosa es, por ejemplo, permítame un ratito, ingeniero, tenga la bondad, déjeme terminar, pero una matriz es un formato establecido, nos vamos a que si el banco del estado o sea, tiene que o sea, nos exige que nosotros como municipio presentemos en ese formato para ellos aprobarnos, nosotros pienso que como de pronto el señor alcalde está en toda la facultad de pedir el formato nosotros no estamos pidiendo la información para como quien dice reemplazar datos, no estamos pidiendo la información, es como una tesis por ejemplo, usted le dan parámetros, formatos que usted de acuerdo a su tema de acuerdo a su necesidad, uno va rellorando pero obviamente, si voy a coger una tesis, como quien dice, de pronto con un mismo tema, y yo voy a plagiar, digamos, eso es un plagio, pero un formato de aprobación, porque yo le digo, ingeniero, de acuerdo a lo que han trabajado, de acuerdo a la información que tenían, incluso con la financiera con Thalía, y cuando vino, se acuerda, la ingeniera Mercy, allá ella dijo que estaban avanzando muy bien y, que incluso nos puso un plazo para abril, ¿se acuerda?, para terminar. Entonces, póngase a pensar usted, o sea, podemos contratar, discúlpenme, miles de profesionales que nos den haciendo esto, pero si no se acopla, digamos, al plan que el Banco del Estado nos exige, nunca van a aprobar. Entonces, ¿qué quiere decir esto? O bien están como que de alguna u otra manera exigiendo que se contrate de pronto un personal dentro de ellos, yo lo entiendo así porque caso contrario no nos van a aprobar entonces si nosotros hacemos y contratamos un personal bien entonces nos van a aprobar entonces si una matriz es pública y lo puede hacer cualquier profesional tendrían que darnos un modelo eso no es plagio y en todo caso si es que no existe un modelo base para todo este tipo de aprobaciones quiero decir que no hay uno específico, entonces que nos diga, por ejemplo, ¿qué tiene que contener el plan de negocios? Por ejemplo, digamos, un resumen ejecutivo, digamos así, un análisis de mercado, una misión, una visión, o sea, y

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

póngase marketing, la publicidad, entonces en ese sentido, entonces no importaría, no habría un formato específico, no sé, o sea, compañeros de ustedes también, que piensan, pero al menos desde mi punto de vista, yo he pasado igual cuatro auditorías, y a nosotros, por ejemplo, el hecho de que nos exijan, digamos, a alguien, porque yo he trabajado igual con el Banco del Estado, que vengan a decirnos, no, es que para aprobar me hacen en este formato, o contrátenos a uno de nosotros, porque nosotros sabemos, y como yo digo, nosotros podemos contratar el profesional que a nosotros como municipio nos convenga con que tenga la experiencia, pero no estaríamos seguros que nos van a aprobar, a ver si o no. **Mgs. Lino Novillo.-** A ver, si me permite; nosotros primeramente en sesión anterior en este año ocho meses si aquí en la entidad hubo esos profesionales quienes participaban de esa problemática que van a decir voy a dar solución, No, el otro proceso el Banco del Estado no establece los funcionarios ni las matrices pero es propiedad intelectual, por eso se crean las famosas consultorías, las empresas, constructoras, etc. En donde cada uno de ellos desempeña su función, de conformidad con la matriz que tienen ellos, es propiedad intelectual de cada municipio, de cada gobierno autónomo descentralizado que lo trabaja para presentar por medio de consultorías, en donde ellos tienen el sustento legal de la imparcialidad que el contratista elaboró ese proceso. Nosotros no podemos ser juez y parte para establecer un plan de negocios y un costo para el manejo de la entidad, del bien de propiedad de la entidad, que es el mercado, tenemos que tener también en cuenta, aparte de todo eso, es el tiempo, el tiempo es una premura bárbara que se nos viene encima y de la matriz es una propiedad que le pertenece a cada uno de los señores propietarios y dueños de las consultoras en donde se sujeta a las necesidades del banco del estado, el banco del estado no nos puede facilitar la matriz porque esa matriz ya tiene propiedad intelectual de las consultorías X, Y, Z. Si nosotros cogemos y nos dan una de esas matrices, estaríamos plagiando nosotros, no es lo mismo que hacer una tesis una tesis tiene un formato establecido, puede hacer el mismo tema dos, tres veces, cuatro veces, pero siempre y cuando va a haber un objetivo general y un objetivo específico. **Lic. Jessica Reyes.-** Nunca va a ser igual. **Mgs. Lino Novillo.-** Correcto. Pero voy a eso a lo que usted quiere llegar, mi querida señora concejala. Costo-beneficio, costo-beneficio por el tiempo, consultoría. **Lic. Jessica Reyes.-** Claro, eso es lo que yo le dije al principio, yo voy por los 10 mil dólares **Mgs. Lino Novillo.-** Hablamos anteriormente, usted maneja compras públicas y trabaja con 45 días, si usted no cumple con los objetivos y con las metas del banco del estado cuál es su capacidad de endeudamiento? cero, cero, cero, totalmente **Lic. Jessica Reyes.-** Totalmente yo entiendo eso yo quiero irme a la base legal. **Mgs. Lino Novillo.-** Está bueno que esto se presente en la problemática, porque por menos de la problemática vamos a salir una buena solución una buena solución, hay base legal para contratar, si, el 148 del reglamento de la LOSEP dice muy claro que podemos contratar, ¿por qué? porque nos van a presentar por

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

producto y no estamos contratando al vacío porque ya tenemos conocimiento como yo le dije a la concejala, yo me puedo hacer cargo, pero denme el equipo para poder trabajar. Al señor alcalde, denme el equipo. ¿Tenemos la disponibilidad económica de 7.400? No tenemos. ¿Costo de beneficio? 17.400 y 10.000. ¿Cuál le conviene? Yo voy a hacer eso en los tres meses. ¿Me aceptará el Banco del Estado? **Lic. Jessica Reyes.-** Es que ya no hay tiempo ahorita. **Mgs. Lino Novillo.-** Correcto, pero ¿qué se comprometió el equipo que trabaja? Porque fue muy claro cuando nos dijo aquí el señor alcalde, soy representante, ¿qué dijo? Yo les entrego aprobados, yo doy mi palabra por el equipo que eso nos aprueba en el Banco del Estado, porque nosotros ya sabemos trabajar con los señores técnicos y sabemos cuál es el mecanismo de sugerencia y para tratar inmediatamente de remediar la problemática que quieren ellos? Seguramente. Esa experiencia más aventurar, costo-beneficio más esperar, para mi experiencia, costo-beneficio 10 mil. A mi criterio, señor alcalde, señores concejales. Estamos nosotros este rato, señor alcalde, dilucidando este problema ¿Qué es de beneficio para nuestro querido cantón Chunchi? Me he puesto la camiseta, como ustedes pueden ver. Sí, he venido a trabajar a pedido de mi directo amigo Frantz. Rechacé la propuesta de ir a trabajar en Latacunga como director administrativo y financiero. Me consta porque no fue nuestro del suelo. Es también apoyar a un amigo que necesita. Y tú necesitas nuestro apoyo querido y estimado Frantz. Actuado con la transparencia y con manos limpias, sin lastimar ni herir a nadie de ustedes, ni en palabras; a lo mejor por mi gesto, la manera de tratar es muy diferente para el resto, espero me sepa disculpar, perdón si trato de esa manera, pero siempre voy a cubrir tu cabeza mi estimado amigo, estamos aquí para trabajar, ya hemos dilucidado, ya hemos discutido, ya nos hemos alterado de conformidad como es, eso es la sesión, de las peleas sacar buenas decisiones, la lluvia de ideas donde podamos concluir a un fin feliz. Sugiero, señor alcalde, señor cuerpo edilicio, que esto se solucione. Hemos pasado dos semanas y el tiempo se nos acorta para el Banco del Estado. Se nos acorta el tiempo, señor, y sugiero que para la contratación, para que no existan dudas de que estamos direccionando para este proceso, señor alcalde se solicite mínimo de tres carpetas que cumplan este perfil para poder nosotros decidir y contratar conforme los requerimientos que realiza el banco del estado no tengo más que expresar al señor alcalde me gustó esta discusión estoy muy contento con este querido cantón trabajando y lo seguiré trabajando hasta cuando yo siga gozando de su confianza sólo pido a ustedes que Dios les dé sabiduría y entendimiento y que les Bendiga porque es una decisión, recordándose del pueblo para que ustedes estén aquí donde vio muchas cualidades para que ustedes puedan legislar, y aquí está una de las labores de legislar para el beneficio del pueblo señor alcalde, honorable cuerpo edilicio es cuanto todo puedo expresar de conformidad con la sesión mantenida con la comisión que preside nuestra señorita vicealcaldesa Laurita. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, creo que hemos mencionado algunos criterios. Espero yo tomar la mejor resolución,

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

porque aquí prácticamente tenga la bondad señor secretario retomar la sesión, estamos tratando justamente desde el conocimiento del informe de seguimiento de la comisión encargada de la Plaza Mariscal Sucre para ello han entregado ya los productos solicitados, entonces, únicamente yo cumplo con poner en conocimiento el seno del concejo, tal y cual está el acta de la reunión de la comisión. Para ello entonces yo sí les pongo a conocimiento justamente que, señor secretario, solo tenga, tome lectura la parte pertinente, es decir, tome lectura de todas las partes. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde, procedo a dar lectura del acta de reunión de la Comisión Normativa Mercado Plaza Mariscal Sucre de fecha 21 de enero del 2025. En el Cantón Chunchi, en la sala de reuniones de alcaldía a los 21 días del mes de enero del 2025, se reúne a los señores representantes de la Comisión Normativa Mercado Plaza Mariscal Sucre para tratar lo siguiente, dar a conocer la situación actual de los condicionantes requeridos por el BDE para el desembolso para la construcción del Mercado Plaza Mariscal Sucre, teniendo como novedad de que los condicionantes no han sido presentados ni elaborados por los departamentos que han sido designados a realizar dichas actividades. En virtud de aquello, el jefe financiero del GAD Municipal del Cantón Chunchi ha manifestado que por el descuido de los anteriores funcionarios municipales no se han elaborado los condicionantes requeridos por el BDE y que debido al tiempo que ha concedido el Banco del Estado para presentar la documentación es oportuno tomar decisiones urgentes respecto al presente inconveniente. Cabe recalcar que se ha dado a conocer los antecedentes del retraso de la elaboración de la normativa para el mercado Plaza Mariscal Sucre, en donde se ha podido observar que una de las problemáticas es el cambio de los funcionarios de las áreas involucradas en el desarrollo de los condicionantes requeridos. Es así que el jefe financiero eleva a moción a la Comisión Normativa Mercado Plaza Mariscal Sucre que para cumplir con estos condicionantes requeridos por el BDE es necesaria la contratación de servicios profesionales para realizar lo siguiente Plan de Negocios, modelo tarifario, modelo de gestión y ordenanza de contribución especial de mejoras CEM el director de Planificación, Avalúos y Catastros del GAD Municipal del Cantón Chunchi acoge la moción realizada por el jefe financiero y en virtud de aquello se procede a tomar votación por parte de los miembros de la Comisión Normativa Mercado Plaza Mariscal Sucre teniendo los siguientes resultados: Concejales Lic. Laura Aguirre.- Aprueba queda aprobado y se acoge a la moción del ingeniero Lino Novillo, Lic. Edgar Naranjo aprueba; nada más que si se aprueba con este personal que se cumpla en el tiempo establecido aprueba la moción, Ing. Santiago Montero No aprueba es un problema que ya van dos años que no se ha podido dar solución creo que contamos con el personal indicado como para hacer ese tipo de consultoría de mi parte no apruebo, director de Planificación, Avalúos y Catastros Arq. Rene Rendón aprueba, en beneficio del cantón Chunchi apruebo la moción, Director de Obras Públicas (no asiste), Jefe

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

administrativo y de compras públicas Ing. Cristian Ortega aprueba, en este caso compañeros buenas tardes escuchando las razones de las circunstancias que nos encontramos apoyo la moción, Jefe Financiero Municipal Ing. Lino Novillo aprueba presentó la moción, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental Áridos y Pétreos Ing. Lorena Flores aprueba igual apoyo a la moción en cuanto al tiempo, Jefatura de Talento Humano Ing. Luis Carlos Orozco aprueba menciona apoyo a la moción siempre y cuando la contratación de los servicios profesionales se suscriba lo que dispone el artículo 148 en el Reglamento General de la LOSEP de los contratos civiles y de servicios la autoridad nominadora podrá suscribir contratos civiles por servicios profesionales o contratos técnicos especializados sin relación de dependencia siempre y cuando la Unidad de Talento Humano justifique que la labor al ser desarrollada no puede ser ejecutada por personal de su propia entidad u organización fuera suficiente el mismo o se requiera en trabajos específicos al ser desarrollados que existan recursos económicos disponibles en una partida como tales efectos que no implique aumento en la masa quedaría aprobada y que cumpla con los perfiles establecidos para los puestos institucionales y genéricos correspondientes estos contratos se suscribirán para los puestos comprendidos en todos los grupos de servicios ocupacionales y se pagarán salarios mensualizados. Procurador síndico municipal Abg. Johvanny Abarca aprueba, teniendo en consideración todo el análisis y recomendación expuesta en la presenta comisión y sesión amparado en el artículo 1 de la Constitución que dice que todas las personas gozarán de los derechos de accesos beneficios, las administraciones públicas artículo 226 y 227 de la Constitución y 148 del Reglamento de la LOSEP apruebo la moción presentada por el Jefe Financiero Municipal, Salud y Seguridad Ocupacional (no asiste), Analista de Salud y Seguridad Ocupacional Ing. Milton Naranjo aprueba, compañeros buenas tardes en base a lo expuesto por el compañero Financiero apoyo la moción ya que la premura del tiempo y tenemos que cumplir lo más urgente posible, Promotor Agrícola y de áreas verdes Ing. Jhonatan Ortiz aprueba, buenas tardes con todos en base a lo expuesto por el compañero Jefe Financiero apoyo a la moción, Relacionador Público Esteban Aguirre aprueba buenas tardes apruebo la moción, Trabajador social (no asiste), Asistente Administrativo de Plazas y Mercados Sr. Paul Moncayo aprueba buenas tardes compañeros en vista de lo que estamos pasando y la premura del tiempo apoyo la moción, Comisaria Municipal Abg. Luis Iván Merchán aprueba en mi calidad de comisario municipal señores miembros de la Normativa Mercados Plaza Mariscal Sucre y en vista de la realidad que estamos pasando apoyo a la moción, Secretaria Ejecutiva de Consejo Cantonal Protección de Derechos (no asiste). Luego de realizar la respectiva votación de la moción vertida por parte del Jefe Financiero el Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero Municipal se aprueba por mayoría por parte de los miembros de la Comisión Normativa Plaza Mariscal Sucre, el resultado de aquello se procede a realizar la lectura del informe desarrollado por la comisión mismo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

que será presentada a la máxima autoridad del GAD Municipal del Cantón Chunchi para realizar las contrataciones necesarias para las actividades que requiere el Banco del Estado BD, se procede a la firma tanto por parte del secretario de la Comisión el Abg. Luis Iván Merchán es todo cuanto reza del acta señor alcalde, señores y señoritas concejales. **Abg. Johvanny Abarca.**- Gracias señor alcalde por concederme la palabra, señor alcalde, señores y señoritas concejales, señor secretario y compañeros directores presentes buenas tardes; Señor alcalde, dentro de la respectiva comisión del Mercado Plaza Mariscal Sucre se resolvió en su mayoría recomendarle a usted con el ejecutivo para la contratación del personal idóneo y especializado para que realice de forma específica el estudio del mercado y el Plan de Negocios, en dicho sentido por la premura del tiempo y todas las observaciones que se han realizado, hay que ser francos y sinceros comparto todo lo que ha dicho el jefe financiero y la señorita vicealcaldesa en que toda la imputabilidad y la responsabilidad recayó sobre las ex jefes financieras han sido cuatro las que pasaron pero lamentablemente no han mantenido todo el conocimiento y aquí voy a referir a un dicho cuencano de soplar y hacer botellas es una obra muy grande de muchos millones que requiere de un conocimiento basto muy amplio, lamentablemente las ex financieras las cuatro que han pasado no han tenido el conocimiento suficiente para ejecutarlo a pesar de que nuestra señorita vicealcaldesa a través de más de 11 oficios ha requerido que se culmine, que se sesione y que se reúnan para ejecutar dicho cumplimiento ya que hay que cumplir con todos los requerimientos que hay del Banco del Estado en dicho sentido la comisión recomendó la contratación, usted señor alcalde por el principio de transparencia en esta sesión se está poniendo no a consideración del concejo sino poniendo a conocimiento de la problemática y viendo cual es la solución en dicho sentido todo se ha trabajado dentro del ámbito legal, dentro de los parámetros que establece la ley con el fin de que la Plaza Mercado Mariscal Sucre sea inaugurada ya que tiene un 99% de ejecución mal haría usted señor alcalde como recomendación no culminar con la entrega de los productos en razón de que un 99% de la terminación de la obra no puede quedar como un elefante blanco y lo que serviría mismo a la sociedad en este caso a toda la población chuncheña que va a requerir de un puesto de trabajo o servicio que se pueda establecer en dichas instalaciones en ese sentido ya es potestad privativa de usted señor alcalde con el ejecutivo en determinar las contrataciones, yo como jurídico me he asesorado en todo el tema legal que yo no veo ningún tipo de implicaciones mientras tengamos el recurso financiero este es un análisis en resumen de lo que se ha venido heredando de la problemática del Mercado Plaza Mariscal Sucre entonces por ser de conocimiento para el concejo simplemente se ha puesto en consideración para la transparencia y para los señores concejales estén al tanto de los hechos suscitados eso señor secretario. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias doctor, bueno en realidad más que por transparencia más bien es por educación de los señores

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

concejales poner en conocimiento ya que es un acto completamente en consideración mía ya que ya están los informes por parte de la comisión y obviamente hay la aprobación de la mayor parte de todos los miembros de la comisión las cuales sugiere la contratación de servicios profesionales y teniendo en cuenta una situación , en este caso por ejemplo respondo lo que menciono el Sr. Concejales Santiago Montero de que no aprueba pudiendo utilizar a los funcionarios de nuestra misma institución, nosotros conocemos muy claro esto que no existe el personal necesario para las contrataciones de alguna manera podríamos hacer el esfuerzo de contratar igual bajo el perfil de servicios profesionales contratar a las personas que sean necesarias, no le veo tampoco que sea un obstáculo en ese sentido estamos hablando más bien del tiempo, pero en todo caso yo he acogido y escuchado todas las intervenciones de cada uno de ustedes con todo respeto debo mencionar esto es una decisión netamente mía basándose en todas las recomendaciones del informe de la comisión eso es cuanto puedo mencionar si no existe algún comentario más aparte señor secretario continúe con el siguiente punto. **Lic. Jessica Reyes.-** Una acotación señor alcalde manifestaban en dicho informe para que corrijan como sugerencia si les sirve bien y si no con fecha del 2022 hay documento que pertenecen a la administración anterior se refiere a este modelo de gestión con fecha 4 de octubre del 2022 propuesta de ingresos y gastos los mismos que teníamos nosotros cuando se ha venido trabajando con anterioridad también existe un plan de acción en un reglamento interno de funcionamiento del mercado y también una ordenanza así es que no se podría, le digo por su bien señor alcalde no se podría justificar con decir no había o no dejaron la documentación está entonces más bien como siempre le he dicho estamos apoyando su gestión y realmente como dijo el Ing. Novillo sería de pronta responsabilidad culpar al financiero si es que él hubiera estado desde un principio pero la decisión es de usted y es verdad no podemos dejar que esto se pierda sin embargo, tenemos los funcionarios. **Lic. Laura Aguirre.-** Una aclaración Sr. Alcalde por favor, para eso se les ha invitado a los señores concejales a los técnicos y a todos absolutamente a todos pero la documentación que usted hace mención es la que la Ing. Thalía Clavijo la primera jefa financiera ha trabajado en esa documentación existen esos documentos sin embargo; no están completos el Plan de Negocios existe, existe un modelo de gestión, prototipo y justo el otro día hable con el Ing. Granizo que ha sido el coordinador en ese entonces, el Ing. Granizo con palabras de él vía telefónica dice, no estaba bien entonces si el mismo estaba al frente y si es que se da unos documentos y si ni el avala que estaba bien entonces como concejo vamos aprobar la documentación cuando no se tiene un canon de arrendamiento establecido y correcto porque ahorita estamos en 2025, subieron los impuestos, subió el IVA entonces todo cambia si hubo esa documentación pero no como ni tampoco bien hecha solo esa aclaración nada más. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno desconozco de que haya existido algo un adelanto por parte de la administración

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

anterior yo desconozco recién ahorita la señorita concejal hace mención en este punto.

Lic. Laura Aguirre.- Señor alcalde esa es la que estábamos nosotros trabajando con la Ing. Thalía Clavijo. **Mgs.- Lino Novillo.-** Si me permite la palabra, estamos para dar soluciones a las problemáticas presentadas nosotros este rato no vamos a llorar sobre lo mojado un burgo manaba, lo hecho, hecho está señores concejales lo que acaba de decir nuestro Procurador Síndico estamos para dar solución lastimosamente por la premura del tiempo como yo le dije señor alcalde yo me hago responsable, yo heredo el cargo yo no tengo tiempo para cumplir con el Banco del Estado tengan la seguridad si tuviera que cumplir con el banco del estado estuviéramos capacitando a los estudiantes, a nuestro equipo de aquí a la gente de aquí para que pueda aprender pero sabe cuál es la ventaja que nosotros estamos poniendo otro producto más que nos deje capacitando a todo el equipo para tener ya la herramienta capacitada a posteriores procesos para ya no sufrir de esta problemática que tenemos nosotros estamos cumpliendo con transparencia y como equipo asesor de usted para que informe a los señores concejales, toda la potestad la tiene usted no queremos que nadie dude de que vamos en contra ¡NO! estamos informando señor alcalde el proceso que se va a realizar para cumplir con los productos que no ejecuto la administración anterior, no estoy echando la culpa, no es culpa de la máxima autoridad, es culpa del equipo asesor que no se percataron de las especificaciones técnicas peor aún en los TDR para poder contratar para eso tenía que haber presentado el señor contratista adjudicado para quien nomas ha empezado la construcción ya comiencen ellos hacer los modelos de gestión de conformidad con la situación económica de cuando se inició pero lastimosamente no tenemos estamos cumpliendo con lo que dice el mandato la LOTAIP, informar, comunicar, socializar para que usted tome las decisiones, lo estamos haciendo estamos amparados de lo que dice la ley con transparencia señor alcalde y nosotros como equipo estamos para dar solución y no generar más problemas, a todo el equipo ustedes están aquí para dar solución claro que no es la mejor alternativa porque si hubiésemos tenido tiempo no hubiera sido necesario el salir a trabajar pero lastimosamente siempre va a existir un justificativo de los señores concejales que no van asistir por que siempre va a saltar el equipo técnico, pero señor alcalde voy hacer redundante estamos cumpliendo con el requisito que necesita inmediatamente no nos dice el Banco del Estado entregarán cuando ustedes quieran sino inmediatamente con el plazo tácito nomás hasta el 30 de marzo lastimosamente cuando pidamos nosotros ya no vamos a tener para pedir el reembolso o la transferencia por que no cumplimos con los productos, señor alcalde tiene la palabra. **Lic. Laura Aguirre.-** Una última acotación sr. Alcalde conversando con los técnicos del BDE ellos dijeron que el Plan de Negocio es un documento que debían haberlo presentado antes de que se derroque la plaza porque es la base de todo ahí en ese Plan de Negocios le da sustento técnico de cuánto va a valer los canon de arrendamiento lo de del parqueadero, da muchos parámetros, sin embargo

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

como no estuvo ese documento ahora nosotros tenemos que hacerlo porque el Plan de Negocios nunca se presentó, nunca hubo ni existió, sin embargo ahorita es lo que el ingeniero hacía mención y hay muchas matrices en las que se tiene que trabajar. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Bueno únicamente antes de continuar con el siguiente punto más que todo como reflexión créanme que en este caso esto del mercado ha sido una herencia prácticamente de llorar porque para mí ha sido un tormento y aquí en sesión de concejo para mí era fácil coger me posesionaba y dejaba yo la obra y botaba el muerto allá, pero eso era una parte irresponsable de mí y de ustedes señores concejales, porque la población lo que exige es eso de que ya se dé por culminado el trabajo y los mismos comerciantes que ya pasan ya como cinco años que no es nuestra culpa pongamos en claro esto es algo heredado, entonces como yo les mencionaba incluso para mí es sencillo declarar ahora terminado y dejo ahí, pero que es lo que sucede eso ya es ser hasta mala fe con el pueblo, lo que yo podría lavarme las manos y dar por terminado cualquier situación que se pueda hacer, pero como les digo hay que tener esa visión y no podemos dejar pasar eso de tantos años la gente ha esperado en ese sentido y si nosotros estamos demorando pero hemos estado exigiendo ya para que se termine este proyecto, hemos hecho también aporte económico nosotros de la municipalidad no es como nosotros los ex funcionarios de que prácticamente para ellos era sencillo de coger y botarnos a nosotros ahí el papel y decir bueno y que esperan no es así, ustedes están bien consientes de eso y hasta el día de hoy nos está costando de pronto por falta de liquidez del mismo contratista que no se puede determinar en eso; pero sin embargo hemos estado ahí, son cosas que en lo personal yo me he hecho cargo que ya les digo para mí fue sencillo al principio dejar eso pero como yo tengo ese respeto al pueblo ese compromiso de que la gente de alguna manera ya tiene que dejar listo e incorporarse a sus trabajos donde siempre habido el Mercado. Y hoy por hoy en una situación que nos recomienda la comisión decir bueno que dejemos esto ahí, creo que no le veo la parte más justa en este caso, yo si quisiera que entren a la reflexión en ese sentido de que no es capricho de pronto llegue la comisión y no es capricho mío de que se contrate o no se contrate personal en lo propio se tendría que ver los servicios profesionales aquí el único sentido es de que la gente ya es momento de que reciba esa obra y ustedes también señores concejales pueden decir muchas cosas por alguna situación el Ing. Financiero tomo la palabra no vamos a llorar sobre lo mojado eso es lo que nos hace entender ya que las cosas están dadas de esa manera y no creo que nosotros podamos echar un paso atrás en una decisión y si hay los recursos financieros bienvenido sea para poder resolver esta situación y tendríamos que salir adelante, eso nada más para su reflexión señores concejales y funcionarios aquí lo que se trata es de actuar de buena fe y únicamente lo que se espera de la sociedad es que ya estamos a un mes y algo para dar por terminado ya, eso señores concejales de que les pongo como reflexión nada más, disculparan cualquier situación que pueda darse como les digo nada puede hacer. **Ing.**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Santiago Montero.- Gracias señor alcalde por permitirme la palabra bueno escuchado criterios de cada uno tanto de los señores de cada departamento como los compañeros concejales, bueno primeramente si quisiera que los directores presentes nos hagan llegar un informe técnico financiero y jurídico de que el proyecto de la contratación de los señores que van a dar el servicio profesional es viable eso nada más que se quede en actas ese informe técnico nada más y creo que por negligencia institucional no procede el señor alcalde imagínese ya estamos más de 1 año y medio y todavía no se ha podido hacer este trabajo entonces eso señor alcalde de mi parte para que los directivos y directores nos hagan llegar ese informe para ver si procede ya que tenemos que precautelar todos los recursos del GAD entonces eso nomas señor alcalde de mi parte, nada más que pedirle gracias. **Mgs. Lino Novillo.-** Excelente su solicitud Ingeniero conjuntamente el equipo técnico les haremos llegar a todos los señores concejales siempre y cuando les oficien a la máxima autoridad como dice la LOTAIP para que pueda facilitar al área requirente a los señores concejales la documentación necesaria. **Ing. Santiago Montero.-** Perdón que le corte pero yo ya solicite al señor alcalde, a la presidenta de la comisión con copia al señor alcalde para que no haga llegar esos informes. **Mgs. Lino Novillo.-** Señor concejal usted está pidiendo este rato un informe actualizado de cuáles son los productos que nosotros requerimos de conformidad con su requerimiento nosotros le pasaremos conjuntamente con la comisión cuáles son los productos, cual es el objetivo y la finalidad a pesar de que ya tienen conocimiento ustedes pero nuevamente le plasmaremos de forma escrita señor alcalde para hacerle llegar a usted para que usted le facilite de acuerdo a los requerimientos de cada uno del honorable cuerpo edilicio, nosotros lastimosamente hemos cumplido pero no hemos tenido una respuesta favorable pero vamos nuevamente a notificar para que se tome a consideración por que la máxima potestad a lo que es contratación de personal la tiene el ejecutivo de cada uno de sus gobiernos del Estado eso es todo nosotros le haremos llegar en un término de 24 horas para nosotros hacerle llegar conjuntamente con la firma de la presidenta de la comisión señor concejal. **Ing. Santiago Montero.-** De hecho ya envié la semana pasada el oficio creo que sería para el día de mañana 24 horas. **Mgs. Lino Novillo.-** No es que nosotros recién estamos tomando decisión esta reunión recién y si es que es posible de que usted reconsidere señor concejal para entregarle el día miércoles nosotros. **Ing. Santiago Montero.-** Bueno el día miércoles entonces queda en grabación lo que nosotros estamos solicitando. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en este caso señor concejal justamente hace mención el señor financiero de que se le va hacer llegar toda la documentación señor secretario tenga la bondad no está por demás hacerle llegar los oficios a la respectiva comisión y diferentes técnicos para que les haga llegar lo más pronto posible al señor concejal. **Lic. Jessica Reyes.-** Una aclaración nomas que quería hacer de nuevo señor alcalde y compañeros si bien es cierto hemos debatido, hemos intercambiado ideas a intención obviamente de que se hagan

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

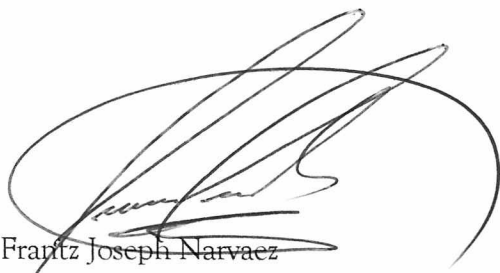
bien las cosas puesto que todo esto tiene responsabilidad y el decir que el señor alcalde toma la decisión está en los correcto ingeniero si se trata de una partida de traspaso, pero no quita que nosotros como concejales tenemos la obligación de fiscalizar puesto que involucra recursos públicos, entonces como bien he dicho aquí si se ha metido las manos en el fuego ya se ha metido, el hecho de haber concluido o continuado por la obra, usted sabe muy bien ingeniero que respondía como bien dijo el señor alcalde se podía dejar ahí para evitarnos para no asumir responsabilidades por que realmente esto es así desde la administración anterior, nosotros como ciudadanos como dice el señor alcalde de buen corazón y obviamente se le conoce al señor alcalde, es por eso que a mí a veces me da preocupación decir es disposición del señor alcalde, pero si también tenemos que hacerle ver como asesores, como amigos en lo que está involucrándose es verdad como yo le dije desde hace un rato o desde el principio si a mí me tocara aprobar, porque no es aprobación prácticamente ya lo está haciendo el señor alcalde entonces yo le dije yo aprobaría de ley por los \$10.000 desde un principio pero no es así más bien hacerle ver, y al momento que yo dije compañera Laurita que corrija ese informe más bien fue como una sugerencia en manera de una amistad por que leyó una parte que dijo que no habían entregado si han entregado pero con respecto a la dirección de esas matrices, pero ante la contraloría se hizo o no se hizo entonces ellos como ex funcionarios van a decir yo si hice pero quien se encargo es el de ahora. **Arq. Rene Rendón.-** Señor alcalde, señores concejales, señor secretario compañeros técnicos y directores cuerpo de edilicio del municipio de Chunchi pues yo como técnico de Planificación con este proyecto del mercado y en función con lo que se ha visto no una herencia como dice el Ing. Lino una herencia que vino de malas y la política de nosotros es dar solución al tema como gestión chuncheña unas dignas felicitaciones para usted Alcalde Frantz y como técnico también el apoyo de nuestro cuerpo municipal es darle el asesoramiento técnico, financiero y legal para que esto se cumpla, es realmente una decisión muy valiosa, para evitarnos todo tipo de multas y cosas que vienen encima por negligencia de la administración anterior entonces esas son mis palabras finales para esta reunión. **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde y señoritas concejales, se ha puesto en conocimiento el informe de seguimiento de la Comisión encargada de la normativa del mercado Plaza Mariscal Sucre, sobre la entrega de productos solicitados por el banco de desarrollo del Estado por parte del GAD municipal del cantón Chunchi, **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** entonces señores concejales esto está para conocimiento de ustedes, sugiero que lo demos por conocido; **Abg. Cristian Landy.-** procedo a consultar al Concejo si se adopta por unanimidad lo manifestado; “a lo que el concejo en pleno responde que sí”, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales se adopta como resolución dar por conocido el informe de seguimiento de la Comisión encargada de la normativa del mercado Plaza Mariscal Sucre, sobre la entrega de productos solicitados por el banco de desarrollo del

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Estado por parte del GAD municipal del cantón Chunchi. **Abg. Cristian Landy-**DECIMO SEGUNDO.- Asuntos varios. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto señores concejales si alguien desea hacer uso de la palabra sino continúe con el siguiente punto. **Lic. Jessica Reyes.-** Bueno en base a eso señor alcalde tenemos también la consultoría del PDOT del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, bueno por experiencia propia y por conocimiento de la ley, informarle o sugerirle a quien corresponda se solicite la documentación de entrega que hasta el 31 de enero tienen que subir esa información al sistema la resolución del nuevo PDOT porque caso contrario pienso que subirían la anterior y prácticamente el mismo que hicimos quedaría en vista que tenemos 27 la resolución de la aprobación. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** no, vera el PDOT tenía una resolución presidencial en las cuales por situaciones de que en la mayor parte de los municipios del país no habían completado por situaciones de transición en sí, algo que nosotros también estuvimos cayendo en eso y ventajosamente avanzamos en ese sentido hay un plazo hasta el 31 de marzo para que se pueda presentar conjuntamente se apruebe con el PUCS por que fue una resolución a principio era hasta el 6 de Noviembre, pero ahora hay la resolución de que es hasta el 31 de marzo, pero con todo muchas gracias Lic. Jessi. **Lic. Jessica Reyes.-** Señor alcalde pero si tenemos mejor ya subamos mejor con tiempo. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, solicitando la palabra señores y señoritas concejales, en este punto ser un poco enfático de que si bien es cierto la fecha para subir el PDOT es hasta el 31 de marzo sería bueno de comunicar o informar al departamento correspondiente de igual manera se está coordinando con el cuerpo edilicio para ver si se está elaborando la ordenanza de aprobación del PDOT. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde yo le había enviado a su persona un informe acerca de la modificación, bueno, los arreglos de los espacios públicos con referencia a los espacios deportivos canchas, estadios, etc. Este año ya lo más pronto posible pueda hacer ya. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí, ustedes saben que el presupuesto ya está para el mantenimiento e infraestructura. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí para que por favor sea considerado como el puente verde está en condiciones deplorables, el techo ha sabido indicar la ciudadanía que vive a los alrededores que está parece que está colapsando o la infraestructura mismo está mal, entonces para poder hacer alguna inspección o ratificación al puente verde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Sí en este caso como ya debe estar liquidado el presupuesto de Enero ahí nos reunimos y ustedes priorizan quienes van a intervenir. **Arq. Miguel Córdor.-** Señor alcalde, no sé si recuerda que hace tiempo, nos reunimos con moradores que tienen del sector de la Nueva Primavera nos reunimos con el proyectista, director de obras públicas, el procurador síndico, usted y mi persona donde que quedó que ya no era necesario presentar los estudios de alcantarillado por que el municipio ya había hecho, eso quedamos todos de acuerdo porque estaban los técnicos ahí, pero resulta que cuando se ingresan la solicitud los moradores, el área de obras

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

públicas responde prácticamente que no es viable que no y que tienen que hacer nuevamente los estudios. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- No, pero eso ya está considerado. **Arq. Miguel Córdor.**- Sí pero sugeriría que nuevamente se haga los estudios por que no se puede jugar así con las personas. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Vera entonces hablemos con los técnicos para ver de qué manera se les puede ayudar. **Abg. Cristian Landy.**- **DECIMO TERCERO.**- Clausura.- Por parte del presidente del concejo el Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Bueno, ha sido una tarde media maratónica, en todo caso agradecerles por la participación activa de cada uno de ustedes, bueno una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo el día lunes 27 de enero del 2025 a las 18:32 minutos declaro clausurada la sesión muchas gracias.



Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON



Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

